# EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado), núm. 20, entresuelo. — Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29: Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Viernes 28 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 386.


HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

## MADRID.

27 DE MARZO.

El Sr. Posada Herrera está, como suele decirse, dejado de la mano de Dios, y el presidente del Congreso no le vá en zaga.

¿Qué idea tendrán esos señores de lo que es el sistema representativo, que así dan lugar á tan grandes escándalos, como el que esta tarde hemos presenciado?

El uno dice todo lo que se le viene á la boca, sin reparar la inconsecuencia y gravedad de sus frases. El otro coje la campanilla cuando se le antoja, y esclama: «¡Ordeno y mando!» Como si contra sus mandatos y sus órdenes no estuviera el reglamento del Congreso.

Pero despues de ese par de personajes, viene á remachar el clavo el tercero en discordia, que es el conde-duque.

¡Buen terceto se ha juntado para regenerar el sistema representativo!

El Sr. Mon no sabe qué hacerse con el objeto de servir al gobierno, y su *servilismo* le ha llevado esta tarde á provocar un conflicto que pudo tener gravísimas consecuencias.

¿Para qué sirve el reglamento si ha de quedar al capricho del Sr. Mon, ó al arbitrio de los ministeriales el no cumplirlo cuando se les antoje?

Habiendo leido el documento que indicaba el Sr. Calvo Asensio, y que despues de todo no tiene nada de particular, y del cual responde el gabinete que lo aconsejó en aquella época, estábamos de la otra parte, y asunto acabado.

Pero el Sr. Mon quiso demostrarle al conde-duque que él sigue tambien su marcha de olvidar las *historias retrospectivas*, y por no acordarse de ellas, tampoco se acordó del reglamento.

En vano los diputados de oposicion alegaban en su auxilio el artículo tal ó cuál del reglamento, porque el Sr. Mon á todo contestaba que allí no habia mas artículo que su propia voluntad.

Pero en cambio habia unos ministeriales siempre dispuestos á darle gusto al gabinete.

Y habia sobre todo un ministro de la Gobernacion que seria capaz de quitarle á cualquiera el deseo de ser político, si todos los hombres políticos hubieran de parecerse á S. E.

Si no nos dieran gana de llorar los rudos golpes que recibe el sistema representativo, nos darian gana de reir los discursos del Sr. Posada.

No hay cosa mas inconveniente que el héroe del *Bardo del Sella* en las discusiones parlamentarias.

Pero nos equivocamos: hay todavía otro mas inconveniente, que es el general O'Donnell.

El Sr. Posada, con sus salidas de tono, ultrajó á la minoría progresista, y el conde-duque tiraba de la cuerda para apretar el lazo.

Entre las dramáticas peripecias de la sesion de esta tarde, ha habido, sin embargo, algunas escenas muy cómicas.

Figúrense Vds. que gritaba el Sr. Posada Herrera, dirigiéndose á los progresistas:

«El general O'Donnell ha derramado su sangre en cien combates. ¿Dónde están vuestras heridas y vuestros combates por defender á la Reina?»

El Sr. O'Donnell (D. Enrique) debiera haber dicho: «Justo, justo; en dónde están *esos* combates por *defender á la Reina.*»

En seguida, esclamaba el conde-duque: «Las oposiciones, con estos escándalos, quieren que no se discutan los presupuestos.»

Y los ministeriales miraban con rostro compungido al conde-duque, repitiendo *entre-dientes*: «¡Los presupuestos!»

Y continuaba el conde-duque: «No me importa nada lo que digan los diputados de la oposicion, porque en cuatro años estoy ya acostumbrado á no *hacer caso de tales palabras.*»

Claro está; ¿cómo ha de hacer caso el general O'Donnell de las palabras *ajenas*, cuando no hace caso de las *suyas*?

Que lo digan el *programa de Manzanares* y aquellas arengas que dirigia á la Milicia nacional *in illo tempore*, vestido de comandante.

Y sobre todo, eso de no *hacer caso* de las palabras de los representantes del país, es muy digno del que se elevó al poder con el objeto de *regenerar el sistema constitucional.*

Pero no hay que asustarse, que allá va la tremenda. Y dice el conde-duque: «El gobierno deploraria como nadie la salida del Congreso de la minoría progresista; pero si tal sucede, el gobierno procurará mantener, *á pesar de ello, el órden público.*»

¡Hola! ¡hola! Con que S. E. conoce que la opinion pública podria condenar la conducta del gobierno, hasta el punto de que se alterase el órden, y sin embargo, esclama: «¡No se dan esplicaciones!»

Perfectamente, Sr. D. Leopoldo; estamos enterados, y el país le conoce á V. desde muy antiguo para que necesite esforzarse en probarle sus *doctrinas.*

¡Caso raro y peregrino! El Sr. D. Fernando Calderon Collantes es el que ha puesto la cuestion en su verdadero terreno, dándole al mismo tiempo una buena lecciencita parlamentaria al presidente.

Pero sobre todo, el país debe un tributo de gratitud á los jefes de las oposiciones Sres. Rios Rosas, Olózaga y Gonzalez Brabo, que con su gran prudencia evitaron gravísimos conflictos, á que pudiera habernos espuesto la desatinada conducta del Sr. Mon y de los señores general O'Donnell y Posada Herrera.

---

Si la subordinacion inaudita de la mayoría del Congreso no fuese ya una verdad evidentemente demostrada, la sesion de ayer hubiera venido á dar de ella el mas claro y lastimoso testimonio; la sesion de ayer hubiera venido á probar que para complacer al gabinete, se infringe el reglamento en uno de sus artículos mas importantes, y se sanciona esta infraccion casi por unanimidad; se despoja á los diputados de una de sus mas sagradas prerogativas, y son los diputados mismos los que cometen este despojo. Así sacrifican en aras de su ídolo aquellos derechos de que están investidos, y de que debieran ser defensores celosos. Así vendrán á entregarse por completo al arbitrio de un presidente que ignora ó desprecia el reglamento, y que pretende sustituirle con su voluntad y con su capricho.

El pretesto que se alegó para una infraccion tan monstruosa fué de lo mas sofístico é infundado que imaginarse puede; pero fué del mismo género que otros muchos pretestos de que este gobierno se vale para sobreponerse á todos los respetos. El gobierno apeló á su amor á la institucion de la monarquía y á la persona misma de la Reina. El gobierno, para evitar el sonrojo que iba á caer sobre él cuando se leyeran las palabras con que la Reina misma calificó en otro tiempo al general O'Donnell que hoy se jacta de dinástico con la mayor desenvoltura, supuso que se traia á la discusion la persona de S. M., y que se le hacia responsable de haber calificado de aquel modo al general O'Donnell. Nada mas falso que semejante asercion. Ni la persona de la Reina era traida al debate, ni la menor responsabilidad legal recaia sobre ella. De todo escrito ó discurso oficial que sale de los augustos lábios de nuestra soberana, solo responden los ministros, sus consejeros. Pero sean los que sean estos consejeros ó ministros, aceptado una vez su consejo, y puesto por obra ó realizado, como en la ocasion de que aquí se trata, es indudable que adquiere un valor, una autoridad y una fuerza tan grandes, que, si no como demostracion legal, vale como demostracion moral altísima.

El Sr. Calvo Asensio no quiso hacer responsable al trono de la acusacion lanzada por él contra el rebelde de Vicálvaro, de que habia querido echarle por tierra; pero quiso dar y dió en efecto grande autoridad á la acusacion, citando un documento histórico, que no podrá borrar jamás de la historia el general O'Donnell, y del cual, siendo, como es esclusivamente responsable el ministerio San Luis, se deducirán siempre consecuencias mas terribles contra el general O'Donnell, que si el conde de San Luis ó cualquiera de sus colegas, ó todos ellos juntos se hubieran limitado á dictarle, sin lograr ponerle en la forma y modo en que le pusieron y publicaron.

Del valor incuestionable del mencionado documento no dudó ni un punto el gabinete, ni dudó tampoco el presidente del Congreso; y así, temerosos de que se leyera, apelaron á su veneracion á la monarquía para infringir el reglamento y evitar que se leyese. Y llegó á ser tal, por un instante, el prestigio ó la alucinacion de aquel sofisma, que no solo votó toda la mayoría en contra de la lectura, sino que muchos individuos de la minoría conservadora se abstuvieron de votar.

El documento histórico, el documento publicado en la *Gaceta*, el documento que cualquiera español puede reproducir el dia que quiera en libros ó en periódicos, á no ser que por fuerza y sin el menor viso de legalidad se le prohiba, no se consintió que se leyese en el Congreso de diputados. No hubo para esto ni pudo haber otra razon, sino el afecto entrañable, la idolatría de los ministeriales por el general O'Donnell, á quien sentian ver acusado, de una manera tan alta, de enemigo de la dinastía y de hombre que propendió á derribarla.

Pero esta acusacion, aunque no se leyese como no se leyó, el documento en que se fundaba, quedaba en pié y conservaba toda su fuerza. Para remediar este mal, acudió solícito el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), y dió á la Cámara una inoportuna, trivial y mas que sabida leccion de derecho político, con la cual vino á motejar implícitamente su propia conducta y la de sus compañeros. Si la Reina no es responsable, como no lo es, del documento referido, ¿por qué no se leyó el documento? Todas las razones dadas por el señor Mon y por el Sr. Posada, caian al suelo derribadas, aniquiladas y escarnecidas por la sabiduría constitucional del gran publicista Calderon Collantes, hermano del gran diplomático. ¿Por qué, repetimos, no se leyó el documento, si no era de S. M., sino del ministerio San Luis? El Sr. Calderon Collantes destruyó el sofisma de que se habia valido el gobierno, le combatió y se combatió á sí propio, queriendo combatir al Sr. Calvo Asensio, y esplicó, justificó y ensalzó el voto de los cinco conservadores que habian votado por la lectura, la actitud de los que se abstuvieron de votar y la noble protesta de los diputados progresistas.

No tenemos tiempo para hablar con detenimiento de los bellos discursos del Sr. Rios Rosas y del Sr. Gonzalez Brabo, ni de esponer las consideraciones que nos han sugerido; pero basta lo dicho y bastan las palabras del Sr. Calderon Collantes para demostrar que ayer se infringió el reglamento, no por celo respetuoso á la monarquía, sino por evitar al general O'Donnell el sonrojo de oirse llamar anti-dinástico desde tan alto, hoy que trata de competir con el mismo Zopiro, en fidelidad y devocion á su Reina y señora.

---

En nuestra corta vida política jamás hemos tomado la pluma embargado el ánimo por mas tristes consideraciones que en el dia de hoy, y ojalá que en lo porvenir, por honra de la patria y del nombre español, el cielo nos preserve de igual tormento.

¡Qué espectáculo hemos presenciado! ¡Qué espectáculo se ofrece hoy al país entero! ¡Qué espectáculo el que da un gobierno, el que da el presidente de una Cámara, encanecido en la gestion de los negocios públicos, cuando olvida la alta mision que desempeña, y pospone á consideraciones, hijas de un servilismo exagerado, el respeto al reglamento, es decir, á la ley escrita, base y fuente, en esto como en todo, de la libertad, del órden y de la justicia.

Si no estuviéramos hace mucho tiempo convencidos, nos hubiéramos convencido ayer, de que los que hacen mayor daño á los reyes son siempre sus mas serviles servidores. *Point de zéle*, decia Talleyrand, y jamás pudo ser invocado con mayor razon este célebre consejo que en el dia de ayer. ¡Cuánta pequeñez no se necesita para olvidar en momentos solemnes, en esos momentos que quedan escritos con caractéres indelebles en la historia de los partidos y de las naciones, los mas imprescindibles deberes de los hombres públicos, para sacrificar á la pasion ó al interés presente lo que hay de mas respetable en los gobiernos monárquico-constitucionales!

¡Solo habiéndolo visto es posible creer que en los tiempos que corremos se levantase iracundo el presidente del Congreso de los diputados, para consultar al mismo Congreso si debe ó no cumplirse un artículo de su reglamento! ¿Qué vida le queda ya á los partidos políticos? ¿Qué inviolabilidad ni respeto á sus legítimos representantes? ¿Son estos los hombres que venian á realizar en nuestra patria el verdadero sistema parlamentario? ¿A dónde vamos á parar por semejante camino? El despotismo y la tiranía de las mayorías de las Cámaras, es el mas revolucionario y el mas vejatorio de todos los despotismos; cuando esta terrible enfermedad llega á un pueblo, ha sonado la hora de la muerte de sus libertades, entonces termina el reinado de la justicia, la pasion gobierna, y solo están de enhorabuena los tiranos.

Los reyes que unen á su legítimo derecho el derecho que les dá la Constitucion y el amor de los pueblos, son tres veces reyes; menoscabar una sola de estas garantías, es perjudicar su poder y su grandeza; por eso proclamamos y proclamaremos uno y otro dia el respeto á las leyes, porque las leyes son á un mismo tiempo la salvaguardia del ciudadano y el mas firme apoyo del rey. Defendiendo, pues, las prerogativas de las minorías en los Parlamentos de las naciones libres, se defiende al monarca, y teniéndolas en poco, se conculca todo, y se ponen en peligro las mas venerandas instituciones.

Dios libre á toda causa política, por noble, por justa, por legítima que sea, de defensores imprudentes, de defensores que no sepan anteponer á sus pasiones, las razones de Estado. ¡Ay de los partidos que defienden á los hombres y olvidan los principios, porque los principios son las instituciones, y por consiguiente la paz pública!

Estos partidos están condenados á una muerte cierta, muerte de la que no puede librarlos ni la fuerza del poder, ni las dádivas de la fortuna, ni el aplauso de sus comilitones y afiliados, y muerte cuya historia han de leer siempre con profunda amargura los verdaderos patriotas.

El valor político es la mejor prenda de los hombres públicos; por eso no nos cansaremos de ensalzar y aplaudir por su digna actitud en la sesion de ayer á los tres jefes de las minorías.

En esta tumultuosa sesion, los verdaderos amantes de la monarquía constitucional, los defensores del órden, de la paz y de la justicia, fueron los señores

RIOS ROSAS, GONZALEZ BRABO y OLÓZAGA.

La nacion les estará eternamente agradecida, y la historia en su dia les tributará el mas justo y merecido elogio.

---

Nosotros, que en todo y por todo llevamos nuestra imparcialidad al último estremo, hasta merecer en ocasiones severas críticas de nuestros propios amigos, tenemos hoy gusto y obligacion de decir que no habrá una sola persona de cuantas asistieron ayer á la Cámara de los diputados que no elogie la conducta del señor conde de San Luis.

Jamás hemos defendido la situacion política del año 54; no cumplia á nuestro propósito; aquellos sucesos no son de nuestro tiempo; nosotros no hemos tomado parte alguna en ellos; pero, ¡qué diferencia entre la actitud de los infatuados vencedores y la respetuosa delicadeza del vencido!

Las palabras del señor conde de San Luis no pueden menos de herir el alma de cuantos le escucharon. «La bandera, dijo, en que estaban escritas las palabras á que ha aludido el Sr. Calvo Asensio está arrollada, porque fué vencida; si los sucesos hubieran sido otros, y estuviera vencedora, yo no hubiera pedido plácemes para mí, sino para las altas personas que en ella figuran; pero en la hora de la desgracia, si hay responsabilidad, toda es mia; mia, porque así lo dispone la ley, y porque si no lo dispusiera la pediria yo con toda la vehemencia de mi corazon, con toda la energía de mi alma.»

Reciba, pues, el señor conde de San Luis la mas cumplida enhorabuena, enhorabuena que le han de dar sinceramente los hombres de conciencia de todos los partidos, los hombres que juzgan siempre los hechos sin temer ni atmósferas creadas por los intereses bastardos de las pasiones políticas, ni ceden á las adulaciones de los poderosos, ni doblan su imparcial criterio ante nada ni ante nadie.

---

*La Epoca*, protestando de su respeto á la cosa juzgada, publica un largo artículo contra la sentencia absolutoria del Sr. Ruiz, y pide que el tribunal supremo de justicia *examine la conducta de los magistrados de Zaragoza.*

Aunque *La Epoca* dice que habla por su propia cuenta, vemos en sus palabras la confirmacion de los rumores á que aludimos dias atrás.

Parece que el gobierno ha consultado el caso con un célebre jurisconsulto de Madrid, que ha emitido razonada y enérgicamente su opinion, contraria á todo ataque á la independencia de la magistratura.

Bien quisiéramos añadir algo mas, trasladando al papel las reflexiones que sugiere el artículo de *La Epoca* y los temores que nos asaltan en estos momentos; pero nos detiene la idea de escribir para el Sr. Bugallal.

---

La proposicion que el Sr. Rivero se propone apoyar en el Congreso, está concebida en los términos siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la manera con que el señor ministro de la Gobernacion interpreta y aplica la ley de imprenta, vigente por autorizacion condicional, es contraria á los principios de libertad y tolerancia proclamados por el gobierno, así como al espíritu y á la letra de las prescripciones fundamentales de dicha ley.»

---

Muchas veces hemos visto al Sr. Posada Herrera mortificar al presidente del Consejo con recuerdos históricos, intempestivos en su boca; pero nunca como ayer.

El Sr. Posada, que sabe medir sus palabras y la intencion de cada una de ellas, se permitió llamar á los progresistas *héroes de barricada*. Pues qué, ¿se oculta al sutil talento del ministro de la Gobernacion que los progresistas levantaron las barricadas á los gritos de *viva el general O'Donnell*? ¿No ha llegado á su noticia que en cada barricada habia un retrato del general O'Donnell, al lado del retrato de Espartero? ¿Ignora que de las barricadas brotó la Milicia nacional, y que el entonces conde de Lucena tuvo á mucha honra mandar un batallon de la fuerza ciudadana? ¿No sabe que el general O'Donnell debió á los héroes de barricada su salvacion, cuando iba fugitivo hácia Portugal?

Parécenos que el duque de Tetuan no quedaria ayer muy satisfecho de las indirectas del Padre Cobos que le lanzó su Mefistófeles.

---

Es cierto, como decia ayer el Sr. Rios Rosas con el vigoroso acento que dá tan grande autoridad á sus palabras, que no debe sorprender á nadie la actitud en que se colocó el general O'Donnell. Por muy doloroso que sea proclamarlo en la tribuna y en la prensa, es evidente que el general O'Donnell se deja llevar de sus pasiones mas á menudo de lo que convendria á la respetabilidad del gobierno. No por otra causa hemos presenciado en el Congreso escenas de triste recordacion, y quién sabe las que nos esperan todavía!

El gobierno, y mas especialmente la persona que le presta nombre, deberia dar ejemplo de moderacion en los debates parlamentarios, y no lanzar jamás proposiciones que minan por su base el sistema representativo.

---

Hablando *La Independencia belga* de la detencion de las obras de Voltaire en la aduana de Alicante, publica los dos documentos que traducimos á seguida, y de cuya autenticidad responde el corresponsal:

«*Parroquia de San Nicolás de Alicante.*—He examinado los dos volúmenes que me remitió V. con el objeto de saber si podrian circular libremente. No tengo ninguna objecion que hacer respecto al que se titula *El Apostolado en el mundo*; pero el otro, que forma el tomo 34 de las obras completas de Voltaire, está espresamente prohibido por la iglesia, como todas las obras del mismo autor.—Alicante 6 de marzo de 1862.—Francisco Peñalva.»

«*Direccion general de aduanas.*—He recibido el oficio de V. dando cuenta de los libros que ha detenido, por contener principios contrarios al dogma y á la sana moral. En consecuencia del acuerdo tomado por esta direccion general, procederá V. inmediatamente á destruir dichos libros, y para evitar en lo sucesivo todo retraso, hará V. lo mismo con todas las obras que la autoridad eclesiástica reconozca que están en el propio caso. Dios etc.

Señor administrador de la aduana de Alicante.»

---

Jóvenes en el campo de la política y entusiastas de la idea que defendemos con toda la fé del que aspira á la realizacion de sus doctrinas, no podemos prescindir de encarecer la enérgica, noble y elevada conducta observada ayer por los señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Manuel Ruiz Zorrilla, felicitándoles por la entereza con que supieron defender en la Cámara popular la dignidad y los fueros del importante cargo que ambos ejercen como representantes del país.

---

Al ver la resistencia del Sr. Mon y la mayoría á que se leyesen ayer documentos oficiales, estamos en la duda de si será permitido á la prensa reproducir los decretos publicados por la *Gaceta in illo tempore*. ¡Quién sabe si será recogido hoy algun periódico por *desenterrador* de documentos que llevan al pié las palabras *Yo la Reina*!

---

Habla *La Correspondencia*:

«*El Contemporáneo* dice que se asegura que el gobierno español, de acuerdo con los de Francia y de Inglaterra, ha desaprobado el convenio hecho en Soledad por el general Prim, y aprobado en Veracruz por los otros plenipotenciarios. El gobierno no ha desaprobado dicho convenio, y sí únicamente dado instrucciones al representante sobre las ulteriores consecuencias de dicho tratado. Lo mismo han hecho los gobiernos de Francia y de Inglaterra, con los que el español marcha en la mas perfecta armonía.»

Pero estas instrucciones, que pueden llegar á su destino cuando esté ya firmado el convenio definitivo, ¿dan por bien hecho el armisticio de Soledad? ¿Contienen una aprobacion esplícita del reconocimiento del gobierno de Juarez?

Esto no quiere decirlo la prensa ministerial, y esto es lo importante.

---

La deuda flotante, segun los estados oficiales, importaba en 1.° de febrero 906.025,615-85; tuvo de aumento hasta 1.° del actual 84.905,679-88; de disminucion 39.575,519-62. Importaba dicha deuda en 1.° de marzo 951.355,776-11, *ó sean cincuenta y un millones* y pico mas que en 1.° de febrero.

Recomendamos este dato á los admiradores del Sr. Salaverría.

---

Varios colegas desean saber la opinion de *El Diario Español* sobre el nombramiento del general Calonge.

¿Quién no sabe que para los periódicos ministeriales es bueno, magnífico, piramidal, todo lo que hace el gobierno? Hoy mismo sostendrán que estaban muy en su lugar las palabras que el Sr. Posada Herrera tuvo que retirar en la sesion de ayer.

---

Leemos en *El Reino*:

«Dícese que á consecuencia de la prodigalidad con que el gobierno reparte dones á individuos que, nuevos en la situacion, han entrado recientemente á apoyarla, atraidos solo por los hechizos del presupuesto y despues de haber hecho al gabinete una guerra cruel, cierto diputado de la mayoría se ha acercado á uno de los señores ministros, esponiéndole su profundo sentimiento por semejante conducta, y quejándose amargamente de que tan mal se cumpla con los que, atados al carro triunfal del general O'Donnell, le han seguido siempre ciegos, sumisos y sin murmurar una sola reconvencion, al mismo tiempo que así se recompensa á las recien llegados.

El descontento personaje indicó al ministro que de no *tirarse de la cuerda para todos*, no se tirase para ninguno, ó en caso contrario desapareceria en los actuales sostenes del ministerio el tan recomendado tacto de codos.

Ignoramos cuál fué la respuesta del ministro; pero es lo cierto, que la insubordinacion cunde en la mayoría, á la que, en fuerza de tratarla como de casa, no atiende el gobierno todo lo que ha sabido merecer por la abnegacion con que le obedece y acata.

El gabinete O'Donnell, que ha conseguido borrar en los hombres que le apoyan las mas vulgares nociones de dignidad que nunca deben abandonar á los hombres políticos, sucumbirá al fin víctima del mismo desenfreno que á todo trance ha procurado alimentar para conservarse en el poder.

Los favores, cuando se dispensan por un sentimiento egoista, no producen ni deben producir siquiera gratitud.»

A renglon seguido, dice el mismo periódico:

«Se nos ha dicho de un modo que no admite duda, que anoche ha debido presentarse á uno de los actuales ministros una comision elegida entre los individuos que componen la fraccion de la mayoría conocida con el nombre de resellada, con objeto de hacerle saber el disgusto con que dichos satélites del poder vienen observando hace algun tiempo la superioridad que respecto á los mismos y cerca del jefe del gabinete ha sabido conquistarse la fraccion moderada que le apoya.

Aquellos desheredados de la fortuna hicieron presente al ministro, á quien se propusieron llorar sus cuitas, que en el caso probable, y por lo visto seguro, de que el gobierno no adoptase con ellos otro género de conducta, se verian en la dura pero imprescindible necesidad de abandonarle y retirarse con todos sus desengaños.

El arrepentimiento de los resellados, que por lo tardío y por la causa mezquina que lo produce no puede conmovernos, es, sin embargo, otro síntoma de la descomposicion que reina en el seno de esta Babel política.»

---

La prensa del gobierno comenta, reproduce, encomia y pone en las nubes un artículo de *La Esperanza* contra las oposiciones liberales.

Nieguen despues de esto los periódicos del gobierno el apoyo que los absolutistas prestan á la situacion y el placer sin igual con que la situacion sigue el impulso que le dan los absolutistas.

---

Ayer se vió en la sala primera de la audiencia de esta córte la causa sobre injurias que el general D. Enrique O'Donnell sigue hace tres años contra *La España*.

---

Nuestro apreciable colega *El Reino* publica una carta de Sevilla, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Me pregunta V. qué es lo que me parece de la candidatura de SS. AA. RR. nuestros amados y respetados infantes para el trono de Méjico, caso que sus habitantes, aspirando á constituirse y formar la primera nacion de la América, como están llamados á serlo, eligiesen la forma monárquica, única que podria dar á su gobierno en sus actuales circunstancias, la paz, la estabilidad, las alianzas, la respetabilidad, y decoro necesarios para alcanzar aquel fin.

Es evidente, y así lo manifiesta casi toda la prensa española, que esta candidatura reune todas las circunstancias que pueden ambicionar, todas las cualidades que pueden desear, todas las simpatías que pueden sentir los habitantes de aquel hermoso país. Pero aun hay mas: los mejicanos demostrarian una noble independencia rechazando para constituirse influencias estrañas, y, caso que fuese en la forma monárquica, eligiendo aquella candidatura que no lleve mas recomendacion que la de su propia escelencia. Pero es el caso que ni los mejicanos ni nadie sabe si los mas admirables príncipes de Europa admitirian ó no tan señalada honra, tan alta posicion, y una corona que, por bella y brillante que fuese, si bien no pesaria á la noble y erguida frente de estos jóvenes, hijos de quienes la llevaron, podria tener muchas espinas. No lo sé, y mi carácter y circunstancias hacen que no pueda acertar el sentir, ni juzgar la conciencia de personas reales, jóvenes, cuyas familias y nombres pertenecen á la historia del mundo, y cuya grandeza, á pesar de no existir en sus corazones ambicion alguna personal, les crea deberes á aquellas correspondientes. Pero si juzgo por lo que todos vemos, si observo la indecible y dulce paz, la pura y alegre felicidad de que es el palacio de San Telmo el centro, me persuado que nada puede haber que supere á la felicidad y ventajas, tranquilidad y ventura de la posicion que en su hermoso domicilio, rodeados del respeto y amor universal, y colmados de bendiciones unánimes, disfrutan.

En el mes de mayo del año pasado, tenia la honra de estar un dia en los jardines de San Telmo, verdadero paraiso, conjunto de bellezas en cuya confeccion se han unido llenos de emulacion el arte y la naturaleza.

En un salon que techaban las copas de naranjos, tejidas de hojas y flores que embalsamaban, no solo aquella pura atmósfera, sino la que circunda al palacio bendito, estaba sentada la jóven madre su dueña, viendo á las infantitas, que arrimadas á los troncos de los naranjos, gritaban con sus sonoras y dulces voces, al través del alegre concierto de miles de pajaritos: *¿Hay candela?* El hermosísimo D. Fernando andaba ya, pero con gravedad, sin atreverse á unirse á las carreras de sus hermanas, no confiando aun en el equilibrio de sus piececitos. Doña Mercedes, hecha, como decimos en Andalucia, un sol, estaba en brazos de su ama, vestida esta magníficamente con el traje popular de Segovia. El noble y bellísimo rostro de la infanta espendia esplendores de dulce amor de madre y de santa felicidad; á poco llegó S. A. R., el digno hijo del rey Luis Felipe y de la reina Amalia, que con la incansable actividad y la singular aptitud de organizador que le son propias, habia estado inspeccionando los contínuos trabajos que hacen necesarios el perfecto estado de esmero en que siempre se halla aquel magnífico parque, que se complace S. A. R. en embellecer todavía. Sentóse al lado de la infanta, y desembarazando su acalorada frente de su tocado, respiró con delicia aquel aire de la primavera de Andalucía, tan dulce, tan brillante, tan perfumado, y en aquel paraje tan impregnado de puro bienestar,

M.E.C.D. 2016

y mirando á la santa esposa y hermosísimos hijos con los que le ha favorecido la Providencia, esclamó con risueña y espontánea espansion: «He visto toda Europa, Oriente »y parte de Africa; he estado en los mas bellos palacios y »parques que contienen, pero nada es mas bello que esto; »nada mas encantador que esta naturaleza cobijada por »este cielo; en ninguna parte he gozado mas y me hallo »mejor que aquí.»

Estas palabras daban, pues, esperanzas á los habitantes de Sevilla que permanecerian en su capital esos serenísimos infantes, providencia de los pobres, ejemplo para los ricos; esos moralizadores de nuestras costumbres, premiando las virtudes de los pobres, honrando las de la clase media, distinguiendo á las de las clases altas; estableciendo las varias asociaciones benéficas que hoy existen; acatando el culto religioso, contribuyendo á él con sus dones y su asistencia: que han reparado á sus espensas ruinas de monumentos históricos y religiosos; que han dado el mas admirable ejemplo de la mas perfecta educacion á los hijos; cuya influencia con su amada hermana nuestra escelsa y sin igual Reina, ha sido siempre en favor de las cosas buenas y de los infelices, y que, por último, prueban la certeza de la definicion que se ha hecho de la felicidad, que consiste en unir el deber al placer. V. comprenderá, pues, al leer lo que he espuesto, el pesar que sentiria y el perjuicio que sufriria nuestra ciudad y sus cercanías todas, si los habitantes de Méjico no hallasen príncipes mas dignos ni mas á propósito para subir á su brillante trono (si es que lo exigen), que la piadosa hija del rey de su hermana España, y al hijo del rey de Francia, Luis Felipe, educado por este sabio monarca en las ideas modernas en cuanto tienen de ilustradas, útiles y activas en la senda de sus mejoras reales. Espero que este golpe cruel no nos alcanzará, aunque lo sienta por aquel hermoso país, en cuyo borrascoso horizonte no se vislumbra aun el iris de paz.»

---

Dice con mucha oportunidad *La Iberia*:

«Decididamente, el gobierno de la union liberal es un gobierno fuerte, fuertísimo, el gobierno que podriamos llamar *sin miedo*, segun lo que sus órganos espresan todos los dias, con esa especie de indiferencia del que está seguro de su valor.

La prensa de oposicion manifiesta todos los dias los peligros que rodean en el esterior á la política actual del ministerio O'Donnell, señala los perjuicios probables de su sistema aventurero, indica con la terrible lógica de los hechos, que cada uno de sus pasos en el esterior como en el interior, es un desacierto que puede producir tristes consecuencias para el país, y últimamente, al hacerse cargo de la fiebre ambiciosa que se ha apoderado de los hombres de corazon qee al parecer tratan de estender el poderío colonial de España de un modo tan desmesurado, mas perjudicial que beneficioso para un país como el nuestro, dá la voz de alerta espresando los enemigos con que tenemos que combatir, su fuerza y los elementos de que disponen.

A todo esto el gobierno, por medio de sus órganos, contesta con un desden afectado, y como el que está seguro del buen éxito, que todo eso y mucho mas no significa nada para quien tiene tantos elementos, para el que demuestra tanta energía, para el que posee, en fin, un hombre de Estado tan eminente como el ilustre D. Saturnino, y cuenta además con un invencible guerrero, que por sus altos hechos se ha conquistado justamente el título de *Moderno Escipion*.

Dícese que los Estados-Unidos envian ocultos emisarios á la isla de Cuba. Los ministeriales se rien, porque cuentan como cosa muy segura, que mientras rija los destinos de la España el general O'Donnell, los anglo-americanos no se atreverán siquiera á mirarnos cara á cara. Añádese que los Estados-Unidos miran con recelo los proyectos anexionistas de la union liberal; ¿pero eso qué importa? os contestarán los mininisteriales: ¿acaso no están al frente de los negocios los doce hombres de corazon, ó como si dijésemos, los doce pares?

Recuérdase que el gobierno de Washington no vé con muy buenos ojos que se trata de imponer mas ó menos *dulcemente* una forma de gobierno á los mejicanos. ¿Quién se alarma por eso? dicen los ministeriales. ¿No tenemos la dicha de poseer un gobierno que ha elevado el prestigio del nombre español tan alto..... tan alto, que su bandera figura en el último lugar entre las de los aliados?

Pues si todo esto es cierto, si España ha estado á dos dedos de ser declarada potencia de primer órden, tan solo por los buenos oficios de a union, y si hemos vencido en Africa, aunque no nos hayan indemnizado, si todo el mundo está á punto de postrarse ante nuestro poderío, ¿qué deberemos temer de los Estados-Unidos, ni de sus emisarios ocultos ni manifiestos?

Incomódense los *yankees* porque tratemos de influir en América; hablen enhorabuena de ciertas tendencias anexionistas; dirijan su vista inquieta hácia la América del Sur, soñando con los proyectos monárquicos que nos suponen, porque todo esto cesará tan pronto como el Júpiter Olímpico irlandés frunza sus cejas, ó al punto que D. Saturnino dirija una de esas *notitas* tan enérgicas y decididas, capaces de ablandar las rocas con su poderoso influjo.

Los periódicos oposicionistas, continúan los ministeriales, son anti-patrióticos, porque tienen cuidado por la suerte de la nacion, estando al frente de los negocios el *conde-duque*; son anti-patrióticos, porque señalan el peligro, sin tener en cuenta que es la union la que gobierna; son anti-patrióticos contumaces, porque se inquietan por la actitud que van demostrando los Estados-Unidos, cuando vivimos bajo la férula de la previsora union; y finalmente, son anti-patrióticos hasta el último estremo, porque no aplauden á todas horas, en todos los tonos y de todas maneras las escelencias del actual gobierno, que es el *mejor* que hemos tenido y *el mas sublime* de cuantos podamos tener.

Confianza, pues, que es la union la que gobierna, y por esperiencia sabemos, que si un dia lo hace mal, otro lo hace.... peor.»

---

Se espera en esta córte al Sr. Barrio, nombrado ministro plenipotenciario y enviado estraordinario de la república de Goatemala cerca del gobierno de S. M. C., con la mision de continuar la negociacion confidencial iniciada, para la celebracion de un tratado de reconocimiento, paz y amistad entre España y aquella república.

---

Parece que varios estudiantes de teología en el seminario conciliar de Leon, han sido eliminados de la matrícula por haber asistido á diferentes bailes en las noches del próximo pasado Carnaval. Así lo refiere un periódico.

El delito de bailar en Carnaval merece un severo castigo.

---

La vista da la última denuncia de *El Clamor*, señalada para el miércoles, se aplazó hasta el lunes próximo.

---

El general Calonge ha estado en palacio, con el objeto de dar las gracias á S. M. por el destino que acaba de conferírsele.

---

Los Sres. Madoz, Figuerola y Gonzalez de la Vega, de la comision de presupuestos, han presentado un voto particular sobre el capítulo de loterías, en el cual se pide la supresion de este ramo. La mayoría de la comision opina solo que se suprima la primitiva.

---

Hoy debe salir de Madrid el general Messina, que va á ejercer el mando supremo de Puerto-Rico.

---

Apenas anulada el acta de Daroca, anuncia ya un periódico del gobierno que se presentará candidato, con probabilidades de triunfo, el Sr. Magaz, oficial del ministerio de Hacienda.

Esto es lo que se llama no perder ripio.

---

La comision del Congreso encargada de informar sobre el proyecto de ley de empleados públicos presentado al Congreso por el Sr. Muntadas, está conforme en las bases del proyecto. Parece, sin embargo, que hay alguna divergencia sobre las disposiciones transitorias que deben adoptarse para llegar al planteamiento de la ley.

No lo estrañamos.

---

El Sr. Zaragoza, que tantas pruebas de simpatías ha recibido en Granada, ha escrito al director de *El Porvenir* la siguiente carta:

«Señor director de *El Porvenir*.—Mis queridos amigos: Deseo al marcharme de Granada, manifestar públicamente la viva gratitud que siente mi alma por las honrosas distinciones de que he sido objeto. El recuerdo de los dias que acabo de pasar en esta noble ciudad, quedará grabado eternamente en mi corazon. Al través sin embargo de la satisfaccion, asoma un sentimiento de desconsuelo; el de no merecer tan espontáneas y universales simpatías. ¿Qué he hecho por Granada? Esta consideracion redobla la deuda del agradecimiento y me obliga mas y mas á consagrar á Granada mis esfuerzos, débiles é insuficientes como son.

He deseado ir á ver á mis amigos para darles personalmente gracias por las atenciones que me han colmado, pero me ha faltado materialmente el tiempo de pagar esta deuda de afecto.

Llevo este sentimiento; pero lo mitiga la idea de que se harán cargo de la situacion en que me he encontrado, y de la imposibilidad de cumplir con todos cual debiera. Estén seguros de mi consecuencia y de mi ardiente anhelo de responder á la cordial acogida que les he merecido.

Ruego á V., mi escelente amigo, publique estas líneas, y reciban al mismo tiempo los ilustrados redactores de *El Porvenir* la espresion de mi mas profundo reconocimiento, por los términos en que acerca de mí se ha espresado el periódico que les sirve de órgano.

Queda de V. afectísimo atento servidor, Q. B. S. M.—José de Zaragoza.»

## CRONICA PARLAMENTARIA.

### CONGRESO.

La sesion celebrada ayer por la Cámara popular dejará sin duda memoria en nuestros anales, y quiera Dios que no sea fecunda en graves consecuencias. Todavía estamos bajo la impresion profunda y dolorosísima que han dejado en nuestro ánimo las deplorables escenas que acabamos de presenciar, y por este motivo, será muy difícil que podamos combinar nuestros recuerdos para ofrecer á los lectores un retrato fiel de lo que ayer ocurrió en el seno de la representacion nacional.

Prescindiendo del espíritu de partido, y atentos solo á la conservacion del régimen constitucional, debemos decir que nos han causado hondísima pena los rudos golpes que ayer han sufrido las instituciones fundamentales de nuestra sociedad; golpes que les han asestado por torpeza y por mal entendido orgullo los que mas debian ser sus defensores y custodios. Si por una parte se ha atentado descaradamente contra las garantías de las oposiciones, sin las cuales el gobierno representativo no existe de hecho, por otra, es digno de llamar la atencion el afan de traer al debate para escusar faltas de antigua ó de moderna fecha, nombres y cosas que no pueden ni deben servir para eso.

Mas prescindiendo de este órden de consideraciones, que podria llevarnos muy lejos, procuraremos ceñirnos á nuestra mision de cronistas, relatando los sucesos en el órden y de la manera que pasaron, en cuanto esto sea posible.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Bahamonde dirigió una pregunta al gobierno sobre ciertos abusos cometidos por el ayuntamiento de Toledoh; habiendo contestado el señor ministro de la Gobernacion que tenia noticia del hecho, y que habia nombrado corregidor al gobernador de la provincia para que se pudiese averiguar lo ocurrido, pero que debia declarar que aun cuando se habia exigido en la contribucion de consumos recargos que no estaban autorizados, nó habia habido por parte del alcalde malversacion de fondos ni deseos de lucro, no diciendo mas porque no se prejuzgase una cuestion en la cual tengan tal vez que entender los tribunales.

El Sr. Carriquiri presentó varias esposiciones de diversos pueblos de la provincia de Navarra, pidiendo la construccion del ferro-carril de los Alduides sin subvencion.

El Sr. Calderon Collantes manifestó que habian llegado á su noticia las dos preguntas que en la sesion anterior se le habian dirigido: sobre la del señor Olózaga, relativa á los sucesos de Venezuela, idjo que estudiaria los documentos presentados por el diputado de la oposicion, examinando ademas los antecedentes que haya sobre el asunto, para responder con conocimiento de causa. De estas largas y moratorias se deduce que el señor ministro de Estado no está ya tan convencido de las ventajas que los españoles residentes en Venezuela han sacado del convenio Calderon-Toro.

Respecto al recuerdo que el Sr. Castro hizo de la interpelacion que tiene anunciada sobre las cosas de América, dijo que en el estado en que se hallan esas cuestiones, no creia el gobierno que era oportuno discutir sobre ellas.

Rectificando el Sr. Castro, dijo que no tenia impaciencia por esplanar su interpelacion, pero que creia que se acercaba el momento de entrar en esa cuestion para evitar males que luego serian de difícil remedio, y para que las resoluciones que se adopten lleven el prestigio que puede darles el apoyo del Parlamento y el de la opinion pública. El señor ministro replicó que entraria en el debate á que se le provocaba, tan pronto como se supiese si el conflicto que existe entre España y Méjico, se resolverá pacíficamente ó por medio de las armas.

Leido el dictámen de la comision sobre las actas de Rivadeo, fué aprobado sin discusion y proclamado el Sr. Ardanaz que juró y tomó asiento.

Tambien lo fué otro de la comision correspondiente negando una pension que solicitaba doña Ramona Martinez, viuda de un médico-cirujano, despues de algunas palabras de los Sres. Calvo Asensio y ministro de la Gobernacion, cuyo objeto era establecer que los efectos de la ley de sanidad no son aplicables mas que desde 1.° de enero de 1854, y de otras relativas á esta aclaracion, pronunciadas por el Sr. Perez Caballero.

Por último se concedió sin debate, y de acuerdo con lo propuesto por la comision respectiva, una pension de cuatro mil rs. á la huérfana del Sr. Morera, juez de Santa Coloma de Farnés, asesinado en esta poblacion.

Continuando los debates sobre la interpelacion del Sr. Sagasta, contestó el Sr. Calvo Asensio á las alusiones del Sr. Bugallal, diciendo que la literatura llamada progresista por el fiscal de imprenta, contaba entre sus autores y modelos á Quintana, Hartzenbusch, García Gutierrez y otros escritores de esta importancia.

Haciéndose luego cargo de ciertas palabras gravísimas, á las cuales se habia referido (aunque sin repetirlas) el Sr. Gonzalez Brabo, dijo que creia que este señor le habia aludido, y el gefe de la minoría conservadora declaró que en efecto aquellas espresiones habian sido dichas por el Sr. Calvo Asensio, y que como no se habia levantado á rechazarlas, á pesar de su gravedad, ningun individuo del gobierno ni de la mayoría, fundó en esta ciscunstancia uno de sus argumentos acerca de la falta de vida de la situacion.

Despues de esta aclaracion, dijo el Sr. Calvo Asensio que no se esplicaba por qué habia de escandalizarse el Sr. Gonzalez Brabo de palabras que oyeron los ministros y la mayoría, aceptándolas, supuesto que no protestaron contra ellas, añadiendo que lo dicho antes y que repetia entonces era que no comprendia cómo se calificaban de antidinásticas ciertas espresiones por un ministerio que tiene á su frente á una persona que habia atentado contra la persona de la Reina y contra la dinastía.

El señor ministro de la Gobernacion dijo, contestando al diputado progresista, que el presidente del Consejo de ministros no habia oido las palabras que habia contestado, y que el gobierno no quiso contestarlas, porque, segun dice un adagio castellano, para ciertos propósitos debian tenerse oidos sordos. No necesitamos decir que el Sr. Posada quiso calificar por este medio, muy poco ingenioso, de necias las frases dichas por el señor Calvo Asensio: así lo entendieron todos los que oian al señor ministro, porque nadie hay en España que ignore el refran citado por el Sr. Posada, que literalmente dice así: «A PALABRAS NECIAS OIDOS SORDOS.»

¡Cuán grande no seria la sorpresa del habilísimo Sr. Posada cuando oyó decir al Sr. Calvo Asensio que las palabras que habia calificado de un modo tan irrespetuoso como poco benévolo, estaban escritas en un documento que lleva al pié la firma de S. M.! Así lo manifestó, en efecto, el diputado progresista, el cual entregó á la mesa un tomo de la *Gaceta* para que un señor secretario se sirviese leer el documento á que se referia.

Llegó el libro á la mesa, y estuvo largo tiempo abierto encima de la cimera del balaustre de la tribuna, por la página fatal en que, segun podia colegirse, estaban escritas las palabras repetidas por el Sr. Calvo Asensio. Mientras tanto, el señor presidente de la Cámara, los secretarios y los ministros leian y releian los artículos del reglamento, en medio de la ansiedad y de las dudas mas crueles.

Por fin, el Sr. Mon, que sin duda no habia podido encontrar lo que buscaba, dijo que no podia permitir que se mezclase el nombre de S. M. en las discusiones, porque solo debia repetirse para ensalzarlo.

El Sr. Calvo Asensio protestó en el acto, haciendo presente que él no habia querido ofender á la Reina, y que habiendo pronunciado palabras de S. M., cuyo nombre ensalzaba, pedia que se leyesen en desagravio de la calificacion que se les habia dado.

El Sr. Mon continuó manifestando que su posicion era muy difícil, porque se trataba de un documento suscrito por S. M. y no refrendado por ningun ministro, y que si consentia en que se leyese, no permitiria que se hiciera sobre él comentario alguno.

El Sr. Figuerola pidió que se leyese el art. 136 del reglamento, y habiéndolo sido, oimos que consignaba el derecho que los diputados tienen para pedir en cualquier punto de la discusion la lectura de los documentos que creyesen oportunos, y el Sr. Calvo Asensio protestó contra ciertas frases atentatorias contra S. M., que le habia atribuido el señor presidente, añadiendo que pedia la lectura del documento que estaba en la tribuna para probar sus palabras, y esplicar al Sr. Gonzalez Brabo la razon con que las habia pronunciado.

El Sr. Posada se levantó á dar las gracias al presidente, porque no habia consentido que se leyese ese documento que tanto alarmaba á la mayoría; y á la verdad que esta gratitud no tenia fundamento, porque el Sr. Mon habia dicho claramente que dejaria que se leyese; pero no que se hicieran acerca de él comentarios. De modo, que tenemos motivos para presumir que lo que el Sr. Posada Herrera quiso, fué manifestar su deseo de que no se leyese; deseo que no comprendemos, en primer lugar, porque todo acto político de la corona es imputable á los ministros que lo aconsejan, suscriban ó no el documento en que se manifiesta; por lo tanto, la persona de S. M. nada sufria (porque nada puede sufrir, segun la doctrina constitucional), leyéndose todos y cada uno de los documentos en que aparezca su augusto nombre; y segundo, porque las palabras graves habian ya sido dichas, y señalado el orígen que se les atribuia.

Sin embargo, el Sr. Posada perdió el tino en aquel momento, y sin duda para borrar la impresion que pudiera haber producido la calificacion de *necias*, que habia dado á aquellas palabras, adoptó una entonacion y un estilo melodramáticas, para ensalzar al general O'Donnell, y recordarnos, con notoria inoportunidad, sus méritos, y lo que es peor, para denostar á la oposicion progresista, á cuyos individuos dirigió un apóstrofe violentísimo, é impropio de la mesura del que ocupa posicion de consejero responsable. «¿Dónde están vuestros servicios? decia en su frenesí el Sr. Posada; ¿dónde están vuestras heridas y vuestros combates por defender á la Reina, vosotros, héroes de barricada, que batallais cuando no hay quien se defienda?» Amantes de la verdad, y por lo mismo que no somos progresistas, protestamos contra estas desatentadas frases, cuya injusticia y cuya inconveniencia no encarecemos, seguros de que el público las juzgará como merecen.

La indicacion del Sr. Posada, produjo su natural efecto, y el señor presidente dijo que ya no consentiria que se leyese el documento en cuestion, consultando sobre ello á la Cámara. En vano el Sr. Ruiz Zorrilla, protestaba contra las palabras ofensivas que acababa de pronunciar el señor ministro; en vano procuraba hacerse oir para dar á conocer el atentado que se queria cometer contra los fueros de la Cámara y contra las prescripciones terminantes del reglamento; el Sr. Mon insistió en que se votase si se habia de respetar ó de infringir las prescripciones que son garantía única de la oposicion. ¿Dónde iriamos á parar si pudiesen las mayorías, pasando por encima del reglamento, hollar los derechos de los diputados? El sistema representativo desapareceria entonces, convirtiéndose el gobierno en una tiranía colectiva.

Sin embargo, la votacion continuaba nominalmente, y con dolor profundísimo vimos que todos los individuos de la mayoría votaron contra la prescripcion del reglamento. Cinco individuos de la oposicion conservadora, tuvieron el valor de despreciar ciertas preocupaciones, votando en pró de la lectura del documento, esto es, en favor de la ley y de los fueros del Parlamento. Varios individuos de la minoría progresista protestaron en nombre de sus compañeros contra aquella votacion, á pesar de las interrupciones del presidente.

El Sr. Calvo Asensio pidió la palabra para contestar á las alusiones que le habia dirigido el señor ministro de la Gobernacion, pero el señor presidente le dijo que la tenia antes el Sr. Ruiz Zorrilla, el cual pidió que se leyese el artículo del reglamento que trata de las palabras mal sonantes; leido que fué, reclamó el Sr. Zorrilla que se escribiesen las palabras que habia pronunciado el Sr. Posada. Mientras venian las notas taquigráficas, el Sr. Latorre protestó enérgicamente contra los ataques del señor Posada, quien dijo que no habia atacado al partido progresista, sino que habia dicho que en su concepto no representaban sus sentimientos los que decian ciertas cosas.

El Sr. Calvo Asensio uso despues de la palabra, diciendo, entre otras cosas, que el señor ministro habia querido meter á barato una cuestion en que habria quedado muy mal de otra manera, y que habia terminado por hacer que la mayoría declarase, por medio de una votacion solemne, que era inviolable la persona del general O'Donnell. No sabemos por qué pidió el Sr. Uhagon que se escribiesen estas palabras, que el Sr. Calvo dijo que repetiria mil veces. El orador progresista dijo tambien que el Sr. Posada era indigno de la consideracion de la fraccion á que pertenecia, siendo interrumpido en este y en otros parajes de su discurso, por lo cual es imposible dar cuenta de él, recomendando su lectura á nuestros suscritores.

La confusion era tanta y tan grandes las interrupciones, tan frecuentes y ruidosas, que no es posible dar una idea del lamentable espectáculo que ayer presenciamos. Solo debemos decir que el gobierno, por boca de su presidente, se resistia á dar una justa satisfaccion á la minoría progresista, y que sus individuos presentaron, por lo tanto, una proposicion para que el Congreso declarase que habia oido con disgusto la palabras del Sr. Posada Herrera.

Apoyóla en un discurso enérgico el Sr. Ruiz Zorrilla, y aludidos por él los Sres. Rios Rosas, Gonzalez Brabo y Olózaga, que habia abandonado el lecho sabedor de lo que ocurria en la Cámara, presentándose en ella para volver por su dignidad y por la de sus compañeros, pronunciaron estos ilustres jefes de las oposiciones discursos notabilísimos, aunque breves, y en los cuales, á par de la elocuencia que se nota siempre en sus palabras, resplandecia el deseo de que quedasen á salvo las prerogativas del Parlamento y de sus individuos.

El gobierno, que habia dado motivo á tan escandalosas escenas, persistia en su resolucion, dando claramente á entender, que tenian en mas la vanidad ridícula de sus individuos que las instituciones que debian respetar y guardar mas que nadie. Así se lo dió á conocer en una magnífica rectificacion el Sr. Rios Rosas, que manifestó que por el Sr. Posada se habian proferido palabras que debian retirarse, y que se habian retirado siempre que se habian dicho en el Parlamento, así como contestando á ellas, habia pronunciado el Sr. Calvo una que tambien debia retirarse.

El Sr. Calvo Asensio (que así como sus compañeros habia manifestado que abandonaria la Cámara si no se daban las esplicaciones necesarias á su honra), dió una gran prueba de dignidad y de cordura, diciendo que al hablar quizá por última vez, retiraba la frase que habia indicado el señor Rios Rosas.

El Sr. Posada, de mala gana é interpretando mal lo que se debe á la dignidad del gobierno, que es cosa distinta de la de las personas que lo componen, retiró al fin sus palabras, perdiendo hasta el mérito que hubiera tenido esta resolucion si hubiera sido espontánea.

Diremos, por último, que prescindiendo de afecciones personales, estamos convencidos de que merecen bien de la patria los cinco diputados que han defendido con su voto los fueros de la Cámara, y para que reciban el galardon de gratitud y de alabanza que merecen, terminamos escribiendo los nombres de nuestros amigos políticos, los señores

GONZALEZ BRABO.
CASTRO.
PAEZ JARAMILLO.
RIBÓ.
VALERA.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Subsecretaría.—Seccion de órden público.—Negociado 3.°—Quintas.*

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Jaen lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido á consecuencia de consulta del consejo de esa provincia sobre si debe ó no admitirse á cuenta del cupo de Alcaudete á D. Francisco Toro y Diaz, que habiendo sido comprendido en el alistamiento y sorteo de dicho pueblo para el reemplazo del año último, fué nombrado subteniente de infantería por real órden de 28 de diciembre de 1860:

Vistos los artículos 38 y 74 de la ley vigente de reemplazos, y la real órden circular de 8 de junio de 1858:

Considerando que el citado art. 38 dispone se escluyan del alistamiento los que fueren oficiales del ejército:

Considerando que D. Francisco Toro en el acto de la declaracion de soldados era oficial del ejército por haber terminado sus estudios, y como tal estaba escluido del servicio militar:

Considerando que si bien es cierto dispone el art. 74 que á los alumnos de academias y colegios militares se les declare exentos del servicio, pero cubriendo plaza por el cupo de su pueblo, es en el concepto de que han de ser tales alumnos en el acto de la declaracion de soldados, mas de ninguna manera se refiere á los que, siéndolo al hacerse el alistamiento, hayan despues ascendido á oficiales:

Considerando que la citada real órden de 8 de junio de 1858 no puede tener aplicacion al presente caso por referirse á un paisano á quien se nombró oficial del ejército mediante gracia especial, siendo así que el espresado don Francisco Toro fué promovido á dicho empleo por haber erminado sus estudios;

S. M., de conformidad con el dictámen de las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado, se ha servido declarar exento del servicio militar al referido don Francisco Toro y Diaz, y mandar en su consecuencia que vaya á cubrir su plaza el número á quien corresponda. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que esta resolucion se circule para que sirva de regla general en casos análogos.»

De real órden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1862.—El subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Señor gobernador de la provincia de.....

---

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Pontevedra lo que sigue:

«Vista la comunicacion de 1.° del actual, en que manifiesta V. S. las dudas que se han ofrecido á algunos alcaldes de esa provincia acerca de si la real órden-circular de 30 de enero último sobre inutilidad física de los mozos sujetos á quintas debe aplicarse en el reemplazo próximo á los de primera edad solamente, ó tambien á los de segunda y tercera; y teniendo presente lo resuelto por este ministerio en 24 de agosto de 1859, de conformidad con el dictámen emitido por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado en un espediente análogo sobre si la rebaja de la talla establecida en la ley de 1.° de mayo de dicho año debia ó no ser estensiva á los mozos comprendidos en los sorteos anteriores, la Reina (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el ministerio de la Guerra en 20 del corriente, ha tenido á bien declarar que las disposiciones de la citada real órden de 30 de enero último no son aplicables á los mozos que, procedentes de los sorteos de los dos años anteriores, sean llamados á cubrir plaza por el reemplazo de este, con arreglo á lo prevenido en el art. 87 de la ley.»

De real órden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento, el del consejo y ayuntamientos de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1862.—El secretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Señor gobernador de la provincia de.....

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

**Marsella 25.**—Ha llegado M. Lavalette, y sale inmediatamente para Paris. Algunos creen que no volverá á Roma hasta que haya sido resuelta la cuestion romana.

Los insurgentes de Syra trataron de insurreccionar la isla de Tynos, pero fueron recibidos á balazos, retirándose á la isla de Hytimos, donde habia emigrados políticos. Perseguidos por las tropas reales, se resistieron enérgicamente; pero tuvieron muchos muertos, heridos y prisioneros, y entre estos últimos lo fué Sestrayos, jefe de la insurreccion. Los presidiarios de Chalus se fugaron. La tropa hizo fuego, mató á seis é hirió á quince. El resto huyó; pero despues de jugar el telégrafo fuero cogidos 44. Los restantes están cercados por todas partes y tendrán que entregarse.

**París 25.**—Son infundadas las noticias dadas por algunos periódicos acerca de la salida del ministerio de Persigny, quien sigue disfrutando de la completa confianza del emperador.

**Turin 25.**—Garibaldi ha llegado á Mouza donde ha sido recibido con gran entusiasmo. Las señoras le hicieron una ovacion, y Garibaldi dió las gracias á la poblacion, diciendo que esperaba hallar el mismo entusiasmo en el campo de batalla. La multitud contestó: «Sí, sí.»

**Lóndres 25.**—Las noticias de Nueva-York anuncian que Lincoln habia fijado para el 22 del actual un movimiento general de las tropas avanzando. La Cámara de los representantes habia aprobado la indemnizacion pecuniaria para los Estados que adopten la abolicion de la esclavitud.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 27 de marzo de 1862.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion. Deseo saber si tiene S. S. noticia de un suceso escandaloso ocurrido en Toledo con motivo de un recargo de 50 por 100 sobre los consumos, sin autorizacion competente para ello, que ha dado lugar á graves consecuencias: deseo saber tambien si el gobierno ha pasado á los tribunales las diligencias que se hayan formado sobre ese incidente, para que sean castigados los que tan arbitrariamente han infringido las leyes.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno ha tenido conocimiento de ese hecho hace pocos dias. El gobierno encargó al gobernador de la alcaldía de la poblacion, á fin de que no se prejuzgase cuestion ninguna.

Habiendo de tener conocimiento del hecho probablemente los tribunales, no debo decir mas: solamente diré que no hay la menor duda respecto á la pureza del alcalde en el manejo de los fondos, y que si tiene alguna culpa está en el deseo de que el ayuntamiento tuviera mayores recursos para atender á las necesidades municipales de una poblacion tan importante como Toledo.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: No he puesto en duda la pureza del alcalde. De todos modos, los tribunales dirán quién es el delincuente en ese escandaloso abuso, que deseo se castigue con severidad, para escarmiento de aquellos que abusen de su autoridad.

El Sr. CARRIQUIRI: Presento cinco esposiciones de otros tantos valles de la provincia de Navarra, pidiendo la concesion del ferro-carril de los Alduides sin subvencion.

El señor ministro de ESTADO: Ayer se dirigieron dos preguntas al gobierno de S. M. por dos señores diputados. Una fué formulada por el Sr. Olózaga, y se referia á asesinatos cometidos en súbditos de S. M. la Reina, residentes en territorio de la república de Venezuela.

La otra pregunta ó anuncio de interpelacion vino del Sr. Castro. El Congreso recordará que en la sesion de 5 de febrero, el diputado Sr. Castro dirigió al gobierno de S. M. una pregunta sobre el convenio de 31 de octubre celebrado entre las tres potencias, la Inglaterra, Francia y España, con objeto de reclamar satisfaccion de los agravios recibidos del gobierno de la república de Méjico.

Al responder al anuncio de la interpelacion que en la sesion á que me he referido antes, de 5 de febrero, hizo S. S., dije que el gobierno de S. M. se reservaba la designacion del momento en el cual creyera que esta cuestion podria tratarse ampliamente. En los momentos actuales, y aunque los inconvenientes fueran menores, diré que el gobierno cree que no seria oportuno tratar de este asunto.

El Sr. CASTRO: El señor ministro de Estado ha hecho la relacion de los trámites de la interpelacion anunciada por mí, y debo reparar sus omisiones. Yo habia preguntado al gobierno si tenia la libertad de accion necesaria

M.E.C.D. 2016

para resolver la cuestion de Méjico. El señor ministro de Estado me contestó afirmativamente. Despues pregunté á S. S.: primero, qué habia de verdad respecto de ciertas candidaturas para el trono de Méjico; y segundo, si el artículo del tratado de Lóndres que prohibe á las partes contratantes no sacar ventaja alguna de Méjico se referia tambien á esas ventajas indirectas que resultan de la persona ó forma de gobierno que pudiera establecerse. Su señoría me contestó que no se referia sino á las ventajas comerciales y de aumento de territorio. Al contestar á estas preguntas, S. S. tuvo por conveniente decir que eran justas y necesarias, hechas en tan buenas formas como yo las habia dirigido, y entonces anuncié una interpelacion, para lo cual dije me pondria de acuerdo con su señoría.

Ha pasado mes y medio, y creyendo que habia llegado un momento en que la interpelacion era necesaria, me acerqué á la mesa y á un compañero de S. S., para decir que, segun la marcha de los sucesos, creia conveniente que esta cuestion fuese tratada. Ayer he reproducido en público esta interpelacion, no por impaciencia, sino porque habiendo un señor diputado dicho aquí que por patriotismo debia aplazar las preguntas sobre Méjico, tuve que decir que con tanto patriotismo como S. S., creia haber llegado el momento de discutir.

Por lo demás, si el gobierno no cree que esté es el instante de tratar esta cuestion, la aplazaré. Al aplazarla, debo decir, sin embargo, al gobierno, que no se corte los medios: que no se prive del apoyo del Parlamento, que le puede ser muy necesario, y que no ponga al país en el caso de que por ignorar lo que está pasando no ayude al gobierno.

El señor ministro de ESTADO: La relacion hecha por el Sr. Castro es exacta; pero yo dije entonces puramente lo que he dicho ahora: el gobierno manifestará cuándo puede entrarse en esta cuestion. Si yo hubiera creido que en todos estos dias los inconvenientes no eran graves, con gusto hubiera venido á discutir.

ÓRDEN DEL DIA.

*Actas de Rivadeo.*

Sin discusion se aprobaron estas actas, y quedó admitido el Sr. D. Constantino Ardanaz, el cual, acto continuo, juró y tomó asiento.

*Pensiones á familias de facultativos.*

Se leyó el dictámen no concediendo pension á doña Ramona Martinez, que fué aprobado, despues de una pequeña discusion.

*Pension á doña Eugenia Cabrera.*

Se leyó el dictámen proponiendo la pension de 4,000 reales á doña Eugenia Cabrera y Enjuto, y fué aprobado sin discusion.

*Interpelacion sobre imprenta.*

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Con la cuestion de imprenta sucede que tiene gran dificultad el que se levante á hablar para resumir lo que se ha dicho en este asunto: tantas veces se ha interrumpido el debate.

Una alusion muy grave me hizo pedir la palabra; pero antes de hablar de ella, desharé algunas equivocaciones. Hablaba el Sr. Bugallal de literatura progresista: no me doy por ofendido de esa calificacion hecha al género que usamos en el Parlamento, y debo decir que nosotros estimamos tanto nuestros modelos, cuanto que se llaman Quintana, Espronceda, Hartzenbusch, Garcia Gutierrez, que se honran con el dictado de progresistas. En el Parlamento tenemos hombres tan pequeños como Calatrava, Argüelles, Lopez: con ellos nos contentamos, y con recordar las glorias de las Constituyentes de 1810 á 1812. No queremos imitar á los que tienen por mejor literatura la de mas presuncion.

El señor ministro de la Gobernacion nos ha dicho que tenemos preocupaciones de escuela. Si son preocupaciones las doctrinas que sostenemos aquí, la imprenta, siquiera por la intencion, estimará mas la defensa que de ella hacemos nosotros los preocupados, que la despreocupacion perseguidora del gobierno.

Mi amigo el Sr. Roberts fué tan benévolo con nosotros, que no tenemos mas que agradecerle la cortesanía con que contestó. Dijo S. S. que en su periódico estaban las *opiniones* que ha sostenido: por eso queria yo oir á S. S., porque las opiniones que sostuvo su periódico cuando se discutia esta ley, son contrarias á las que sostiene hoy, con la circunstancia de que hasta en los tribunales defendió é invocó doctrinas opuestas á las que hoy defiende.

Paso ahora á hablar de la alusion que me hizo pedir la palabra.

El Sr. Gonzalez Brabo, en un momento en que yo no estaba en estos bancos, habló de frases duras que habian salido de estos bancos. Deseo saber si se referia á mi persona, pues si no me ha aludido, nada tengo que decir.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He aludido al Sr. Calvo Asensio, y diré por qué. He oido con asombro á S. S. decir palabras tan duras al presidente del Consejo, que creí que no aparecerian en el *Diario*; pero las he visto allí; y cuando estas frases pasan por cima del gobierno y de la mayoría sin que se reclame contra ellas, si esto no es prueba de lo que yo decia el otro dia, venga Dios y véalo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Presentes el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernacion, y cuajada de diputados esta Cámara, pronuncié esas palabras, y nadie reclamó contra ellas. Prueba clara y evidente de que se conocia toda exactitud.

Yo dije: «se nos tacha de anti-dinásticos; ¿y por quién? por un gobierno á cuya cabeza está un hombre que ha atentado contra la persona de la Reina y contra los derechos de su augusta descendencia.» ¿Hay quién se levante ni se haya levantado contra la verdad de estas palabras? Veo que no, y nada tengo que decir.

El señor ministro de la GOBERNACION: Nosotros oimos esas palabras; pero como estamos acostumbrados á oir censuras mas graves, tenemos ya por costumbre en estos casos hacer lo que aconseja aquel refran que dice: «á ciertos propósitos, oidos sordos.» El hecho á que se referia S. S., es bien conocido: yo entendí que S. S., con una frase de efecto, quiso decir que el presidente del Consejo estuvo en Vicálvaro. Como esos hechos se han debatido ya hasta la saciedad, y como sobre ellos han juzgado el país y la corona, cuando se enuncian en los términos en que los ha enunciado S. S., no se contestan esos cargos, porque seria nunca acabar si hubiéramos de estar levantándonos todos los dias á rechazar censuras de esa especie. Tienen el correctivo de la opinion, el correctivo que les ha dado el Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo he preguntado: ¿hay quién se atreva á desmentir mis palabras? ¿Las desmiente el señor ministro de la Gobernacion? ¿Las rechaza? Veo que S. S. calla. No puede desmentirlas. Sin embargo, S. S. dice que son necias.

Pues bien: estas palabras no son mias, y ni S. S. ni ninguno de los individuos que se sientan en ese banco se ha atrevido á rebatirlas. Son frases de la Reina, pronunciadas *motu proprio*, espontáneamente, sin la responsabilidad de los ministros. Para que se vea que tengo razon, pido que se lea este documento: la proclama de la Reina al frente de las tropas en 1854.

El Sr. PRESIDENTE: En este sitio no se nombra la persona de S. M. sino para elogiarla: de todos los actos son responsables los ministros, y á ellos es únicamente á quien pueden dirigirse los señores diputados.

El Sr. CALVO ASENSIO: No he nombrado á S. M. sino para hacer respetar sus palabras, contra las cuales se han hecho calificaciones graves por el ministro de la Gobernacion. Yo pido que se lea esa proclama de la Reina al frente del ejército, y pronunciada *motu proprio*: es un documento oficial publicado en la *Gaceta*.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso conocerá cuál es el sentimiento de que está poseido el presidente. En una monarquía constitucional, el presidente, y el gobierno y todos los diputados tienen el deber de defender la inmunidad del trono. Pedir la lectura de un documento que pertenece á tiempos sobre los cuales han pasado ya otros que han traido sucesos diferentes, no me parece prudente ni puede conducir á nada.

Aquí hay una alocucion que no está firmada por ningun señor ministro, sobre la cual no hay responsabilidad ninguna: yo, pues, prohibo á S. S. la menor censura ni alusion sobre este documento. S. S., al pedir la palabra para alusiones personales, y usando de ella ampliamente, ha dirigido una acusacion al gobierno, á la Cámara, al presidente. Yo, al leer las palabras de S. S., creia que se referia á un hecho pasado, y que decia una apreciacion suya; no quise, por tanto, interrumpir á S. S.

(Se leyó el art. 136 del reglamento.)

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo no he atacado la inviolabilidad de la Reina.

El Sr. PRESIDENTE: He dicho que creia que S. S. aludia á un hecho, apreciándole como tenia por conveniente.

El Sr. CALVO ASENSIO: De mis lábios no ha salido ninguna indicacion que pudiera herir lo que todos los monárquicos debemos acatar; pero por lo mismo, las palabras de S. M. tienen un valor que no se puede desconocer. Y por eso decia yo: ¿qué fuerza tendrán ciertas acusaciones cuando las hace un gobierno á cuya cabeza está el hombre de quien se ha dicho esto, y se ha dicho por la persona mas autorizada? Por esto deseo que se lea ese documento oficial: tengo derecho á hacerlo leer. Yo respondo de lo que digo; pero no quiero que se me atribuya lo que no he dicho. Esas palabras no son mias, y para probar que no son mias, pido que se lea el documento oficial.

El señor ministro de la GOBERNACION: Habia pedido la palabra para dar las gracias al señor presidente á nombre del Congreso y de la nacion, por la prudencia con que se ha opuesto á la lectura de ese documento.

No me he levantado á pedir que no se leyese, porque creo que de todos los documentos que se publican en nombre de S. M., la responsabilidad entera cae sobre los ministros que á la sazon dirigen los negocios. Por consiguiente, contra las frases á que se referia el Sr. Calvo Asensio, tenemos siempre el derecho de protestar, sin embargo de que creamos mas conveniente á los intereses públicos no hacerlo, y conveniente tambien á los mismos sentimientos del Sr. Calvo Asensio y de su partido, que es imposible que estén conformes con ciertos hechos esteriores que revelan intenciones contrarias á las que el partido progresista ha defendido.

Yo estoy seguro de que muchos progresistas que durante la guerra civil han derramado su sangre en defensa de las instituciones, no pueden querer que se traiga aquí el ídolo de sus adoraciones y simpatías en los primeros años de su vida, para que sirva de instrumento á pasiones ruines de hombres políticos. No puede ser este el sentimiento de hombres honrados que derramaron su sangre en defensa de una niña inocente á quien aclamaban en medio de los combates y aun en el momento de recibir heridas mortales.

Todavía recuerdo que en mi juventud, estando Oviedo cercado por el rebelde Sanz, un soldado del provincial de Pontevedra entró herido en el fuerte en que yo me hallaba. Temia morir, y el médico le dijo: *no te mueres*.—¿No me muero? respondió: *pues viva Isabel II*. Cuando recuerdo esta esclamacion tan patriótica y natural, y oigo á ciertos hombres que quieren esplotar esos servicios en favor de pasiones menos nobles, me admiro cómo hay un liberal que quiera decir que pertenece al partido que tiene tales órganos.

No queremos defendernos de ciertas imputaciones. ¿Qué necesidad tiene el general O'Donnell de acreditarse de leal á la Reina y á la Constitucion, cuando en tantos combates ha dado testimonio de esa lealtad? ¿Dónde están vuestros sacrificios? ¿Dónde vuestras heridas? ¿Dónde vuestras pérdidas en favor de la independencia, de la libertad y de la dinastía? Traedlos aquí vosotros, héroes de barricada, que no sabeis batiros sino cuando no hay quien se defienda; mostradnos vuestros servicios que todos los dias estais alegando falsamente. (Muchos señores de la izquierda pidieron la palabra.) Pedid enhorabuena la palabra, que de seguro no me podreis desmentir; de seguro no podreis presentar los títulos que nosotros tenemos á que se nos considere como defensores de la libertad y de la Reina.

Casi antes de la cuna he prestado yo servicios en favor de la independencia de la patria; y cuando he podido empuñar las armas, me he puesto al lado de los defensores de la dinastía legítima. ¿Quién es tan paciente que discutiendo aquí sobre una ley de imprenta, sufra que se apele á esas calificaciones vagas, ofensivas al hombre político y al hombre privado, que deshonran al país donde se pronuncian, y que ofenden al decoro de los cuerpos que las escuchan? ¿Quién ha de contestar sino volviendo la espalda, á esa clase de calificaciones, que por lo repetidas y banales no merecen sino la respuesta del desprecio?

El Sr. PRESIDENTE: Yo someto á la decision del Congreso si se ha de leer ó no el documento cuya lectura ha pedido el Sr. Calvo Asensio; sin un acuerdo del Congreso, yo no puedo hacerle leer.

El Sr. CALVO ASENSIO: En el momento en que se falta al reglamento, las minorías no tienen garantía posible. He pedido que se lea un documento, y el reglamento me da derecho á que así se haga.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido que se escriban las palabras pronunciadas por el ministro de la Gobernacion. Aquí se ha suscitado una cuestion gravísima. Al contestar el señor ministro de la Gobernacion al Sr. Calvo Asensio, se ha insultado, se ha injuriado, se ha calumniado.....

El Sr. PRESIDENTE: Se va á votar; luego tendrá V. S. la palabra.

El Sr. BALLESTEROS: Que se escriban las palabras.

El Sr. PRESIDENTE: A votar; despues tendrán VV. SS. la palabra.

Procediéndose á la votacion, que fué nominal, dijo al tocarle su turno

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No voto, porque el reglamento está por cima de la Cámara.

Continuando la votacion, dijo

El Sr. BALLESTEROS: La minoría progresista protesta contra la infraccion del reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Protesto contra esta votacion.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Latorre no vota, por ser contraria á reglamento esta votacion.

Publicada la votacion, resultó acordado que no se leyera el citado documento, por 112 votos contra 5, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*.

Carballo.—Millan y Caro.—Posada Herrera.—Salaverría.—Rascon.—Berruezo.—Somoza.—Baldasano.—Escobar.—Cánovas.—Valdés Mon.—Calderon Collantes (don Manuel). Gual.—Ferreira Caamaño.—Goicoerrotea (don Francisco). Prats y Soler.—Balleras.—Caña.—Marqués de Albranca.—Franco.—Ferrandez.—Patiño.—Escudero y Azara.—García Miranda.—Miranda (D. Acisclo).—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Gener.—Mayans.—Marqués de la Torrecilla.—Torre (D. Luis María de la).—Vinyals. Cascajares.—Perez Gutierrez.—Torroja.—Sancho.—Soria Santa Cruz.—Barreiro—Perez Caballero.—Barbadillo.—Pozo.—Ortega.—Careaga.—Vida.—Saavedra (don José).—Shee Saavedra.—Alvarez Bugallal.—Sandoval.—Pison.—Gomez.—Arenal.—Uhagon (D. Manuel)—Hernandez.—Rivero Cidraque.—Ventós.—Duque de Villahermosa.—Barrantes.—Figueroa.—Albuerne.—Smith.—Cuenca.—García Lomas.—Marquez (D. Anastasio).—Rodriguez Guerra.—García Torres.—Polanco.—Capdepon.—Zorrilla (D. Miguel).—Madrazo.—Elduayen.—Gonzalez Serrano.—Saavedra Meneses.—Ramirez.—Nuñez de Prado.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Lozano.—Carriquiri.—Otero.—Navascués.—Fuentes (D. Miguel).—Alfaro Godinez.—Coello.—Vasallo.—Conde de Lérida.—Panchon.—Rivero (D. José Vicente).—Suarez Inclan.—Casado (D. Anselmo).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Osorio.—Rivas.—Sanchez Milla.—Alegre.—Falgueras.—Lopez Dominguez.—Serrano.—Fernandez Blanco.—Bonafós.—Caruana.—Egaña.—Muntadas.—Gasset Matheu.—Permanyer.—Monares.—Benedito.—Navarro.—Bertran de Lis.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Casado y Sanchez.—Gasset y Artime.—Camacho.—Úztariz.—Sr. Presidente.

Total, 112.

Señores que dijeron *si*.

Valera.—Ribo.—Gonzalez Brabo.—Paez Jaramillo.—Castro.

Total, 5.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra para contestar á las alusiones personales del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido que se lea el artículo del reglamento que se refiere á palabras ofensivas contra cualquiera de los señores diputados. (Se leyó el 145.)

Pedí antes la palabra, porque el reglamento dice que se reclamará en el momento que acabe de hablar el diputado autor de la ofensa. El señor ministro de la Gobernacion ha pronunciado palabras no solo injuriosas, sino calumniosas: pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Dígalas V. S.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Todas las que se refieren á los actos, á la conducta, á las ideas de los que nos sentamos en estos bancos.

El Sr. PRESIDENTE: Se han pedido las notas taquigráficas.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Interin se traen las notas taquigráficas, deseo que el señor presidente me conceda la palabra para decir unas breves frases al señor ministro de la Gobernacion.

S. S. ha estimado conveniente atacar al partido progresista indirectamente, y directamente á los que nos sentamos aquí. (*Voces en la derecha*: No, no.—*Otras en la izquierda*: Sí, sí.)

S. S. ha atacado á un partido que vale tanto como otro cualquiera del país; pero dejo esta cuestion intacta á los Sres. Calvo Asensio y Zorrilla. Pero ha atacado además á los militares como yo que han derramado su sangre tanto como el que mas, en defensa de las instituciones, y que en ningun tiempo tolerarán que se pongan en duda sus servicios. Yo debo rechazar esas acusaciones injustas y gratuitas, y las rechazo con toda la energía de que soy capaz.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tan lejos estaba de mi ánimo el censurar al partido progresista, que he hecho lo contrario. He dicho que eran malos intérpretes de sus sentimientos los que se espresaban en la forma que el Sr. Calvo Asensio. A estos últimos solo me dirigia, y ni remotamente he podido tratar de ofender á las dignísimas personas que durante la guerra civil han arrostrado los peligros de la campaña.

He dicho que los que ponian la mira mas alta que el banco ministerial, no eran los verdaderos representantes de ese partido que habia tenido otra conducta durante la guerra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Estoy hablando ante una mayoría que ha prejuzgado la cuestion. No me arredrará eso, sin embargo, para rechazar calumnias lanzadas á la sombra de la garantía ministerial.

El señor ministro de la Gobernacion, que hoy se ha destemplado como no he visto destemplarse á nadie, ha calificado unas palabras como todos sabeis; y cuando se ha visto de quién eran esas palabras, ha venido á echarlo todo á barato para que se olvidase la ofensa que S. S. habia hecho.

Aquí se ha venido á declarar por la mayoría, que es mas inviolable el general O'Donnell que la Reina. Eso es lo que habeis declarado vosotros los dinásticos.

El Sr. UHAGON: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. CALVO ASENSIO: Las repetiré cincuenta veces. Véase si en mis frases hay palabras ofensivas á la monarquía, y compárense con las que no quiero pronunciar por respeto á la Cámara, no por respeto al señor ministro de la Gobernacion, que se ha hecho indigno de que se le guarden por nosotros las consideraciones que aquí se guardan.

El Sr. PRESIDENTE: Yo ruego á V. S. que retire la palabra *indigno* usada contra un diputado, porque no el propia de este lugar.

El Sr. CALVO ASENSIO: Bien vé V. S. lo que dice es reglamento. Pero, ¿es digno de la consideracion de los que se sientan aquí el que les ha insultado abusando de la posicion que tiene?

Esos héroes de barricada á que S. S. alude, han sido los que han presentado su pecho á las balas para ser escabel de ambiciosos que han venido á ejercer su tiranía sobre ellos. Esos héroes de barricada dieron el poder á los que les escarnecen. ¿Por qué está S. S sentado ahí sino por esos héroes de barricada, á quienes ahora pretende despreciar desde su asiento ministerial?

Por sus merecimientos se dice que el general O'Donnell es presidente del Consejo, y los últimos los dijo ya la Reina en ese documento que no se ha querido que se lea. Si no le importa al señor presidente del Consejo lo que dijo la Reina, ¿qué es lo que le puede importar? Ya comprendo la votacion que acaba de ocurrir. Calculad lo que hace la pasion de partido: la votacion, impidiendo que se cumpla el reglamento, ¿creeis que favorece á la mayoría? El tiempo dirá que aquí se ha hecho eso para no dejar oir las palabras de la Reina.

Nosotros tenemos el mérito de la consecuencia, de la honra, de la dignidad. Aquí no hay hijos degenerados del partido progresista; aquí hay hombres que espondrán su vida cuando sea preciso en favor de las instituciones, como la han espuesto siempre, sin ir á mendigar el premio de los servicios que han prestado.

¿Quiere exigir S. S. servicios militares á los que no lo son? Pero si S. S. ha querido que haga eco en otra parte lo que ha dicho, no seremos instrumentos de S. S. Venimos á servir al país: hoy parece que se quiere echar una especie de sambenito sobre los que se sientan en estos bancos, porque yo he pedido la lectura de ese documento. Yo acepto toda la responsabilidad.

S. S. ha dicho que despreciaba á los que tenian la franqueza de recordar la historia con frases exactas. Este desprecio de la historia es propio de los que no están bien con ella.

Con esto y con recordar la última parte del discurso del Sr. Posada, que iba á hacer efecto en otra region, se demuestra la injusticia de S. S.

Este documento no tiene firma de ministro, y allí no habia responsabilidad.

Por lo demás, yo devuelvo á S. S., frase por frase, intencion por intencion, todo aquello con lo cual haya querido ofender á los que nos sentamos aquí, escudado con la inmunidad ministerial.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: ¿Han venido ya las notas taquigráficas del discurso del señor ministro de la Gobernacion?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, esas palabras se han pedido, y vendrán en cuanto estén traducidas por los señores taquígrafos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No crea el Congreso que voy á pronunciar un discurso que pueda secundar los deseos de los que, hoy con proposiciones, mañana con interpelaciones, de uno ó de otro modo, tratan de entorpecer la discusion de los presupuestos, usando, es verdad, de un derecho que el reglamento les concede; pero haciendo un uso que mas bien puede decirse que es abuso.

No voy, pues, á imitar á SS. SS., y sí solo á decir que el gobierno, por boca del señor ministro de la Gobernacion, ha contestado como debia al Sr. Calvo Asensio; todos los ministros estamos enteramente conformes con sus palabras, y yo solo debo añadir á ellas que al decir que no me importaban ciertas palabras, no me referia á las de una augusta persona, sino á las de S. S., y mal podia decirlo en el sentido que ha querido suponer el Sr. Calvo Asensio, porque el documento á que S. S. se ha referido, aunque no estaba firmado por los ministros de aquella época, era de su esclusiva responsabilidad, al menos en las ideas constitucionales que yo profeso, por mas que no me tenga el Sr. Calvo Asensio por tan liberal como S. S.

El Sr. SAGASTA: Pues entonces, ¿por qué no se lee el documento?

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Sr. Presidente, he pedido que se lean las palabras del señor ministro, y no se puede suspender la discusion mientras no se lean, porque el reglamento prescribe que se ha de deliberar sobre ellas en la misma sesion en que se han pronunciado.

El Sr. MADOZ: Sr. Presidente, yo pido á S. S. que no trate de dejar á un partido entero bajo la presion de acusaciones como las que ha dirigido al progresista el señor ministro de la Gobernacion. Yo no he oido estos cargos, y necesito que se lean para poder apreciar la conducta que hemos de seguir las personas á quienes han sido dirigidos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo he dicho terminantemente en mi discurso, que no me habia referido al partido progresista, cuyos servicios reconozco, y he salvado hasta las intenciones del Sr. Calvo Asensio: ¿qué mas podia hacer?

El Sr. PRESIDENTE: Acaban de llegar las notas de los taquígrafos, y van á leerse.

(Se leyó el discurso del señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. MADOZ: Señores, despues de haber oido esas palabras, no puedo menos de manifestar al Congreso que si no se retiran, ni yo ni mis compañeros podemos permanecer aquí. El señor ministro ha dicho que nosotros esplotamos los servicios de los que han perecido por la causa de la libertad; que no hemos prestado ninguno; que tenemos miras interesadas, y que somos héroes de barricada, que no tenemos valor mas que cuando no hay enemigos que combatir; y despues de esto, y si no se retiran sus palabras, nosotros no podemos permanecer en el Congreso.

Yo de mi sé decir que he estado algunas veces en puntos tan espuestos, que se me ha dado por muerto, publicándolo así en la *Gaceta*: nosotros todos somos aquí los genuinos y legítimos representantes del partido progresista, y no pueden satisfacernos las esplicaciones del señor ministro si no se retiran las palabras que S. S. y el Sr. Calderon Collantes han pronunciado, y que, no digo yo en un Parlamento, sino ni aun entre gentes de buena educacion pueden ni deben pronunciarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el gobierno y la mayoría tienen en medio de este incidente la satisfaccion de no haberle promovido.

El señor ministro no ha inferido ofensa ninguna al partido progresista, que yo respeto mucho, y que indudablemente ha prestado grandes servicios. S. S. lo ha manifestado ya así, y en la dignidad del gobierno está no dar ninguna esplicacion mas sobre este punto.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando): Señores, el Sr. Madoz me ha aludido por la palabra *faccioso* que me ha oido pronunciar, y debo manifestar para esplicarla, que no me referia yo al Sr. Calvo Asensio, sino á sus doctrinas, y respecto á estas digo que son *facciosas*, porque son anti-constitucionales, toda vez que S. S. queria hacer al monarca responsable de una alocucion, cuando la Constitucion dice que los responsables son los ministros; sin que sirva decir que esta alocucion no estaba firmada, porque aunque no lo estuviese no importa; puesto que los ministros, si no querian esa responsabilidad, debieron dejar sus puestos al publicarse la alocucion, como ya se hecho alguna otra vez por el Sr. Argüelles en la otra época constitucional.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ya sabia yo la leccion de derecho constitucional que me ha dado el Sr. Calderon Collantes; pero el caso es que en ese documento S. M. habla al ejército como generalísima de él, y por consiguiente en su nombre; y prueba de ello es que en una semejante, que pocos dias despues que esa se dirigió al pueblo de Madrid, apareció la firma de un ministro.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Aun me asombra mas la doctrina que acaba de sentar ahora el Sr. Calvo Asensio, pues es una derogacion completa del sistema constitucional. S. S. confiesa que no seria responsable un ministerio que aconseja á S. M. que, como generalísima del ejército, diera una proclama para que hiciera armas contra la Constitucion; y yo dejo estas apreciaciones al juicio del Congreso, sintiendo mucho haberlas oido en boca del señor Calvo Asensio.

El Sr. MADOZ: Despues de las palabras del señor presidente del Consejo, y yo debo acogerme á V. S., señor presidente, para que si lo tiene á bien, exija del señor ministro que diga si ha tratado de dirigirse á los diputados de esta minoría para decir que no tenian servicios, que trataban de esplotar los de otros, y todas las demás frases que ha pronunciado S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, despues de las esplicaciones del señor ministro, en que ha declarado que no habia tratado de ofender en lo mas mínimo al partido progresista, yo creo que por decoro del Congreso, los señores diputados deben dar por terminado este incidente, en el que ya no quedan mas que pequeñísimas cuestiones, puesto que la honra del partido progresista ha quedado completamente á salvo.

Yo suplico, pues, á los señores diputados mediten sobre lo que acabo de decir, para evitar espectáculos que harian mucho daño al sistema parlamentario y á las instituciones del país.

El Sr. MADOZ: Sr. Presidente, nosotros no podemos quedar satisfechos mientras el señor ministro no declare que los individuos de esta minoría están comprendidos en las esplicaciones que ha dado respecto al partido progresista.

El señor ministro de la GOBERNACION: Antes he dado esplicaciones suficientes, puesto que he salvado las intenciones del Sr. Calvo Asensio, única persona que se podia ofender, porque era con quien discutia, y por lo tanto, á quien podia referirme.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido que se lea una proposicion que he presentado á la mesa.

Se leyó una proposicion que decia:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con el mas grande disgusto las palabras del señor ministro de la Gobernacion relativas á una fraccion de la Cámara que representa ó cree representar, cuando menos, la opinion pública de nuestro país.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Despues de las palabras pronunciadas por el Sr. Madoz, no tengo para qué ocuparme de la ofensa del señor ministro de la Gobernacion; pero hay dos cuestiones que se ligan íntimamente con ella: una es la de decir que el partido progresista es siempre el que promueve estos incidentes, y otra la de su supuesto antimonarquismo.

En cuanto á la primera, yo no sé de quién será la culpa de promover estos incidentes; sé que no há mucho se promovió uno, y la mayoría tuvo que dar la razon al señor Sagasta, con cuyas palabras se habia alarmado; hoy todo ha nacido de las pronunciadas por el gobierno; y lo mismo hoy que siempre, la culpa ha estado de su parte.

En cuanto á la cuestion de anti-monarquismo, yo haré una declaracion que tambien hemos hecho nosotros siempre: el partido progresista es monárquico-constitucional, lo uno tanto como lo otro; y vengan de donde vengan, tratará siempre de remover cuantos obstáculos se opongan á que el país se rija por instituciones monárquico-constitucionales.

El señalar algunas influencias que hay cerca del gobierno, no es anti-monárquico; y en prueba de ello, que no solo las hemos marcado nosotros, sino tambien los señores Rios Rosas y Gonzalez Brabo, que se quejaban no há mucho de ellas. (Los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Brabo piden la palabra.) Tambien las censuró el Sr. Olózaga en su discurso sobre el mensaje (el Sr. Olózaga pide la palabra), y todo prueba evidentemente que existen.

No quiero estenderme mas, señores, y concluyo manifestando que si el señor ministro de la Gobernacion ha querido ofender á alguno de los individuos de esta minoría, yo le arrojo sus ofensas á la cara, porque ninguno de nosotros es capaz de dejarse ofender en esta ni en ninguna parte, por mas que S. S. se escude con el puesto de minstro.

El Sr. RIOS ROSAS: Me ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla precisamente cuando estaba indeciso sobre si debia tomar ó no parte en esta discusion, y lo estaba, señores, porque temia que el gobierno me oyese con prevencion, por lo mismo que disto menos de sus ideas que los hombres que se sientan en los bancos de enfrente. Una vez aludido, tengo que tomar la palabra, y ruego al gobierno que deseche la prevencion que pueda tener contra mí.

¿Qué ha sucedido aquí, señores? Lo que en todos los Parlamentos: que ha habido calor, que se han proferido palabras graves que han ofendido la dignidad de las personas y las fracciones á quien iban dirigidas.

¿Y qué es lo que exige la dignidad de todos, y por consiguiente de la mayoría, que debe tener tanta moderacion? La dignidad de todos está interesada, no en que haya escándalo, sino en que se den las esplicaciones necesarias para que quede en su lugar la dignidad de todo el mundo. Y esto puede y debe hacerse sin ofender á nadie, ni al gobierno ni al señor ministro de la Gobernacion.

Así, pues, si hasta ahora la fraccion aludida no se ha dado por satisfecha con las esplicaciones dadas por el gobierno, ni este con las dadas por la minoría, en el caso se está de que el Sr. Presidente exija que se den. No es propio de la dignidad del gobierno dejar de dar estas esplicaciones por una cuestion de amor propio. Pues qué: ¿estamos en circunstancia, no de provocar, pero ni siquiera de no impedir una ruptura que pudiera ser trascendental fuera de aquí? ¿Estamos en el caso de dar un escándalo europeo? ¿Debemos imitar el ejemplo de un acto que en otro país fué la consecuencia de la caida de todas las instituciones existentes?

Yo someto estas consideraciones al patriotismo de la minoría y al del gobierno, y creo que no apelaré en balde á él; porque despues de las esplicaciones del gobierno y de la minoría, nada se habrá perdido, y por el contrario, el prestigio del régimen constitucional habrá ganado mucho.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo he pedido la palabra para una alusion personal, y solo para esto voy á hacer uso de ella. Lo que acaba de decir el Sr. Rios Rosas no puede ser ni comentado ni adicionado; al Congreso, al gobierno y á las personas ofendidas les toca tomarlo en cuenta.

Pero se han dicho algunas palabras que se enlazan con la alusion del Sr. Zorrilla y que me ponen á mí en el caso de decir algunas otras. Cuando yo aludí, señores, á una frase del Sr. Calvo Asensio, creia que era propia de su señoría; cuando la vi impresa, siguió llamando mi atencion; cuando ha dicho S. S. el testo de donde la habia tomado, me sorprendí porque no habia visto ese documento, siendo hoy la primera vez que ha llegado á mi noticia. No añado mas sobre el deseo que tuve al aludir en mi discurso á las palabras del Sr. Calvo Asensio.

Pero, señores diputados, estas palabras tomadas de un testo que todos conoceis, han dado lugar á una votacion cuya importancia es en vano tratar de desconocer. Al votar esto, muchas personas dudaban si se traia aquí una alta responsabilidad, porque si ciertas personas no tienen aquí responsabilidad legal, la tienen moral siempre ante la historia. Estas personas, pues, no votaban con completo conocimiento de causa, porque no era eso lo que se traia á discusion, toda vez que, como ha dicho el Sr. Calderon Collantes, aunque en aquel documento no apareciera la firma de ningun ministro, el ministerio de aquella época es el que debe responder de él. (El señor conde de San Luis pide la palabra para una alusion personal.) Pero el hecho es que ha habido una votacion que ha impedido que se leyera ese documento, y yo, señores, que he votado en contra de la mayoría, lo he hecho porque creo que el diputado tiene ciertas atribuciones de que no se le puede privar cuando están consignadas en el reglamento, y que es deber de la Cámara no privarle de una siquiera de ellas, porque por ese punto puede muy bien entrarse á la supresion de todas.

Dicho esto, no me toca á mí dar consejo á nadie; todos saben lo que deben hacerse; al Sr. Ruiz Zorrilla le diré que es verdad que yo he señalado escollos que deben temer siempre los poderes establecidos; pero en esto, como en todo, soy partidario del sistema monárquico-constitucional, que pienso defender toda mi vida.

Señores, no nos ofusquemos; nadie puede gana mas aquí, sino en que todos seamos respetados, y en que nuestras intenciones queden en pié. Y esta obligacion que todos tenemos de respetarnos es mas grave en los señores ministros; comprendo que muchas veces se acaba la paciencia; pero para saber ser ministro es menester resistir á eso, y á mi juicio, hoy el destemple ha venido del banco azul; mas rudamente atacada no se ha visto nunca una fraccion en un Congreso, ni se ha defendido con mas moderacion. Pues bien: para dar salida á esto, yo quisiera que no se oyera por el gobierno el consejo del amor propio; con las esplicaciones del señor ministro, ¿qué ha de suceder? Que todos saldremos de aquí tranquilos, y que no se habrá rebajado la dignidad de S. S. ni de nadie.

El señor conde de SAN LUIS: Yo, señores, he llegado tarde al Congreso, y no estoy bien enterado del incidente que aquí ha ocurrido; pero creo que se me han dirigido cargos á que debo contestar, y supongo, por el giro que lleva la cuestion, que se han hecho por no estar suscrita por un ministro una alocucion de que se ha hecho mérito. Hay varios documentos, señores, que aun viniendo de tan alto, no llevan la firma de los ministros; estos son responsables de esos actos, pero no necesitan firmarlos. Los discursos y contestaciones á los cuerpos colegisladores, ¿van refrendados acaso por ningun ministro? No; y sin embargo, todos los ministros son responsables de esos documentos.

No comprendo, pues, por qué se hace cargo el gobierno de aquella época, si es por ese motivo. ¿Será acaso porque aconsejó aquel documento? Señores, si se quiere la discusion sobre este punto, habrá necesidad de tenerla muy ámplia; yo no la rehuyo, pero no la provoco.

En cuanto á la responsabilidad, lo repito, es toda del gobierno de aquella época, y aunque no lo declarase así la Constitucion, la reclamarian para él mi corazon y mi conciencia. Este documento se estampó en una bandera que fué vencida y que está arrollada. Si hubiera sido al contrario, yo pediria toda la gloria para la persona á quien debe arribuirse todo lo bueno en los gobiernos constitucionales: pero habiendo sido aquella bandera vencida, ¿cómo no habia yo de pedir para mí toda la responsabilidad? Venga toda sobre mí: yo no la rehuyo.

Estoy imperfectamente informado de lo ocurrido, segun he dicho antes, y no puedo tomar mas parte en el debate; si durante él se formulan nuevos cargos, me levantaré al momento, para contestarlos debidamente.

El Sr. OLÓZAGA: Señores, me levanto de la cama, y vengo con fiebre, al ruego de mis amigos; necesitaré hoy, pues, mas que nunca la indulgencia que tan benévolamente suele dispensarme el Congreso.

Segun he podido ver, se ha atacado rudamente al partido progresista por el señor ministro de la Gobernacion; á ese partido, señores, que ha sido el mas firme apoyo del trono de nuestra Reina. El señor ministro, segun parece, ha salvado luego el partido progresista de ese anatema pero no ha querido indicar que tambien esceptuaba de él á los individuos que le representan en esta Cámara; y mientras estos no tengan su conciencia tranquila, mientras pudieran pesar sobre su honra las palabras del señor ministro, está en el deber de no continuar aquí, porque el que no tiene honra mancha á los que le tocan, y la dignidad de la Cámara se resentiria de tener en su seno individuos sobre los que pesaran las palabras del señor ministro de la Gobernacion.

Yo deseo, pues, que el señor ministro declare categóricamente que los individuos de la minoría progresista de este Congreso están comprendidos en el elogio que S. S. ha hecho del partido; y de otro modo, lo repito, con gran sentimiento tendré que abandonar esta Cámara, con todos mis compañeros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el gobierno ha dado cuantas esplicaciones podian ser necesarias en este punto, pues ha salvado hasta las intenciones del Sr. Calvo Asensio; lo procedente, pues, era que recayera una votacion del Congreso sobre si sus esplicaciones habian sido ó no suficientes.

Pero ahora no se trata ya de eso; se ha presentado sobre la mesa una proposicion de censura, y lo que corresponde es votar, para que se defina claramente quiénes son los amigos y quiénes son los adversarios del gobierno.

El Sr. RIOS ROSAS: Siento, señores, que el señor presidente del Consejo haya pronunciado esas palabras, porque repito lo que antes dije: la solucion debia ser conciliadora: el gobierno ha pronunciado palabras que merecen retirarse; la oposicion ha dicho una del mismo género, y yo creo que el señor presidente debe interponer su autoridad para que unas y otras se retiren.

El Sr. CALVO ASENSIO: Es tal vez esta la última vez que hablo en este sitio, y no quiero que quede en él una palabra que, segun el Sr. Rios Rosas, es digna de retirarse: por mi parte retiro esa palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, he dado antes esplicaciones que, á mi modo de ver, eran satisfactorias para el partido progresista; pero no me escede á mí en generosidad el Sr. Calvo Asensio, y retiro tambien todas las que pueda haber dicho, y que juzguen ofensivas S. S. y sus amigos.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Retiro la proposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

## ESTRANJERO.

Tambien hoy son muy escasas las nuevas del esterior que recibimos. Las que se refieren al vecino imperio son tan poco interesantes, que juzgamos oportuno omitirlas, porque no tienen la menor importancia política. En cuanto á los asuntos de Italia, que ahora tornan á ocupar un puesto importante en la atencion pública, vamos á mencionar las mas notables.

Por lo que algunos diarios estranjeros nos refieren, sigue ocupándose el presidente Ratazzi en organizar el gabinete que, segun otros informes, tal vez sufra alguna otra modificacion, sustituyendo á varios de los actuales ministros otros personajes.

Un periódico, de París, aunque eludiendo la responsabilidad de la noticia, cuenta que en Turin se combina un plan de solucion de la cuestion romana, que consiste en declarar á Roma ciudad libre, mientras las circunstancias no la permiten ser capital de Italia. En este caso, y por ahora, únicamente se trataria del cambio de su guarnicion que se reemplazaria por tropas italianas, la salida de la ciudad eterna de Francisco II, y en la entrega hecha al Papa de una suma que le compensase de la pérdida de su territorio.

Dado caso de que tal proyecto llegara á realizarse, mas bien que desenlace parece un mero aplazamiento de la cuestion pendiente, mas en vista de lo inseguro del dato que tenemos á la vista, es de todo punto supérfluo discutir respecto á su mayor ó menor conveniencia, tratándose de suposiciones tan hipotéticas, no justificadas aun por documento oficial alguno. Esperemos, pues, á que estos ú otros planes se confirmen, que de seguro no faltarán combinaciones para resolver la crísis.

Continúan denunciando nuevas espediciones borbónicas las correspondencias procedentes de Nápoles, y refiriendo continuos desembarcos verificados en las costas meridionales de la Península; pero un diario de Turin, *La Stampa*, revela que estas espediciones se organizan en las provincias italianas sujetas al Austria, señaladamente en Trieste y en Venecia, en cuyos puntos se han embarcado numerosos grupos á bordo de buques ingleses procedentes de Corfú, y dirigiéndose á diferentes puntos de los Estados Romanos.

Los despachos telegráficos solo nos cuentan las multiplicadas ovaciones que el general Garibaldi recibe en los pueblos donde se presenta.

Una carta de Alemania dice, respecto á los negocios de Prusia, que al retirarse del poder los cinco ministros liberales que antes formaban parte del gabinete, circularon en Berlin vagos rumores de que Ven-der Heydt contaba con un medio eficaz de cubrir los gastos indispensables para la reorganizacion del ejército, sin recurrir para ello á los arbitrios estraordinarios que proponia su antecesor Patow. Sin embargo de esta promesa, parece que ahora se anuncia la creacion de dos nuevos impuestos sobre valores moviliarios, acciones y obligaciones de sociedades, el uno, y el otro, estableciendo un grávamen á los productos del tabaco.

Aun no se indica la naturaleza de este último impuesto; de forma, que no sabemos si el ministro de Hacienda prusiano pretenderá hacer esclusivo del gobierno ejercer el monopolio en la fabrica-

M.E.C.D. 2016

cion y venta de aquel producto, estancándole de igual manera que en nuestra patria.

Nada sabemos hoy de los asuntos del imperio otomano.

De la Herzegowina llegan siempre los mismos rumores confusos, marchas, contramarchas sin consecuencia ninguna, negociaciones y combates sin resultado. El *Diario de Francfort* publica una circular dirigida por la Sublime Puerta á sus representantes en el estranjero, relativa á estos sucesos, en cuyo documento declara el ministro de Negocios estranjeros del gobierno otomano que tiene pruebas auténticas de la complicidad del montenegrino con los insurgentes; por cuya razon, y en vista de conducta tan escandalosa, aquella nacion se considera dispensada ya de guardar como hasta aquí á semejantes desleales ningun género de consideraciones.

Ademas de los datos que un despacho nos comunica, las diferentes noticias recibidas de Grecia, anuncian que los comandantes de las divisiones navales de algunas potencias se habian reunido en el Pireo. Las fuerzas inglesas han sido aumentadas con dos navíos llegados de Malta, y una carta de Atenas dice, con fecha 14 del corriente, lo que sigue, respecto á la insurreccion griega que el telégrafo nos presenta tan pronto triunfante como abatida:

«El gobierno ha recibido esta noche un parte del general Hanh, que manda las tropas que sitian la plaza de Nauplia. Este general anuncia que las tropas de su mando atacaron á la bayoneta en la mañana de ayer los puestos avanzados de los rebeldes, y que los tomaron uno tras otro al grito de ¡viva el rey! Arrastrados los sitiadores por su bizarro entusiasmo, llegaron combatiendo hasta el arrabal de Pronia, delante de la puerta principal de las fortificaciones, y los rebeldes dejaron en poder de las tropas reales todos sus cañones, en número de 23, que estaban en parte fuera de la plaza. No les queda mas que los fuertes delante de Nauplia; pero sus pequeñas guarniciones están aisladas, y no podrán resistirse mucho tiempo.»

Por las nuevas de los Estados Norte americanos que *La Crónica* de Nueva-York nos comunica, vemos que los separatistas han logrado al fin tener algunos buques de guerra en las aguas de Norfolk, y que ademas de la fragata *Merimac*, salvada del incendio del arsenal de Gossport, habian logrado habilitar la *Jamestown*, y el bergantin *Patrick-Henry*, blindado y armado con 12 cañones de grueso calibre.

Parece, sin embargo, que no tienen gran fé en esos buques y que conocen los peligros que amenazan á Norfolk, por cuanto el presidente Davis, usando de las facultades que le ha concedido el Congreso, ha declarado en estado de sitio Norfolk y Portsmouth, así como á Richmond, á causa de haberse descubierto una conspiracion unionista, cuyos afiliados fijaron pasquines sediciosos en varios puntos de Richmond. Con tal motive se han hecho algunas prisiones y los periódicos del Sur piden que se castigue ejemplarmente á los traidores.

Los mismos diarios se espresan en términos cada vez mas enérgicos contra la política del presidente Davis, y dicen que es preciso cambiar de táctica y hacer la guerra al Norte sin tregua ni descanso. El Congreso del Sur abunda tambien en esas ideas y en una de sus últimas sesiones resolvió por unanimidad, «que el honor del gobierno exige imperiosamente la prosecucion de la guerra hasta que el enemigo haya sido arrojado del suelo de los Estados confederados, y que no se tomará en consideracion ninguna proposicion de paz mientras los invasores ocupen una pulgada de terreno en la Confederacion.»

Las noticias del Oeste continúan siendo desfavorables á los confederados.

---

La noticia de mayor interés de las costas del Atlántico es la llegada á Wilmington del famoso vapor confederado *Nashville* con un considerable cargamento de papel de imprenta y otros artículos de primera necesidad. Cuando el *Nashville* llegó cerca de la costa divisó un buque federal de los que forman parte de la escuadra del bloqueo y enarbolando el pabellon federal pasó á tiro de cañon de su adversario; mas apenas se internó algun tanto en el canal arrió el pabellon del Norte, enarboló el confederado y se dirigió á todo vapor al fuerte Macon. El buque federal trató de perseguir al *Nashville* y aun le disparó algunos cañonazos; pero ya era tarde, y el vapor confederado entró sano y salvo en el puerto, en donde la multitud hizo una verdadera ovacion al atrevido capitan Peagrim.

Insisten algunas cartas de París en que se trata de hacer estensiva á la Argelia la eleccion de diputados para el Cuerpo legislativo francés, y hasta se habla ahora de ampliar la concesion á las demás colonias.

Se espera en París á los embajadores japoneses, que han de hospedarse en la fonda Gudin, en los Campos-Elíseos.

## PROVINCIAS.

Hemos recibido el primer número de *La Bética*; revista mensual científica, literaria, artística é industrial, que verá la luz pública en Sevilla, los dias 15 de cada mes.

Dicho número corresponde al 15 del actual, y contiene los artículos siguientes: La poesía en relacion con el progreso, por D. Ricardo Bueno.—El ahorro, por D. Narciso Campillo.—El Consejo y Sevilla, por D. José Velazquez y Sanchez.—La poesía hebrea, por D. Manuel Merry y Colom.—El águila, oda, por D. Antonio Fernandez Grillo.—Juicio y reflexiones sobre la oda del Sr. Grillo, por D. Florencio Alvarez Ossorio.—Una visita á la Escuela industrial el 7 de marzo, por D. Manuel Merry y Colom.

—Leemos en *El Eco Mercantil* de Almería:

«¿Qué hay de cierto en esto? Se asegura poco capaz para la poblacion de Rioja el cementerio que hoy tiene; hay la necesidad de dar su último asilo á los que mueren en la iglesia parroquial, contraviniendo así á lo mandado terminantemente en las leyes sanitarias, y causando esto tal fetidez, que hay momentos en que los fieles tienen que abandonar el templo. Si lo que se nos denuncia es positivo, esperamos pronto remedio á mal tan grave, y si no lo es, que se desmienta el hecho por quien sea oportuno.»

—El 24 se hallaba espuesto en el depósito de Zaragoza, el cadáver de un guardia municipal, que fué encontrado en un olivar próximo á Capuchinos, con varias heridas en el cuello y un tiro, que entrándole por la barba le atravesó el cráneo; junto al cadáver, habia un cortaplumas y una pistola, lo cual hace suponer que el infeliz se suicidó, víctima sin duda de una enagenacion mental.

—Están contratados para trabajar en la plaza de toros de Sevilla el Tato con tres de á caballo, cuatro de á pié y el puntillero, en la suma de 15,250 rs. por corrida; y Dominguez, con dos de á caballo y cuatro de á pié, en la de 10,000, siendo de cuenta de la empresa pagar al media espada y dos sobresalientes de á caballo.

## GACETILLA DE LA CAPITAL.

**Boletin religioso.** Santos Castor y Doroteo, mártires.—En este dia hace conmemoracion el martirologio romano de San Castor, mártir, dándole por compañero en la pasion á San Doroteo. Escasas son las noticias que tenemos de este santo, como las de los demas que padecieron y fallecieron en poder de los infieles; pero sin embargo, un escritor digno de atencion, refiere que San Castor sufrió su glorioso martirio por defensa de la fé en Tarso, metrópoli nobilísima de Sicilia, teatro de muchos mártires. Se sabe fueron crueles los tormentos que inventaron en aquella era los gentiles para atormentar á los cristianos, pues no solo los degollaban y quemaban, sino que los arrastraban desnudos amarrados por los piés, brazos ó cabeza, siendo muy posible que sufriese nuestro santo uno de estos tormentos.

*Fiestas religiosas.* Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana, á las siete y media, habrá misa cantada para manifestar á S. D. M.: á las diez será la solemne, en la que predicará D. José Fernandez Losada: por la tarde, con motivo de la mision que se celebra en la iglesia, solo se cantará el miserere y el Santo Dios antes de reservar.

En las parroquias de San Sebastian y en la capilla de Palacio, habrá misa cantada con sermon sobre el evangelio del dia.

Por la tarde habrá devotos ejercicios con sermon y miserere, predicando en las Calatravas, D. M. Fernandez; en las Niñas de Leganés, D. Pio Fraile, en la Concepcion Gerónima, D. Manuel Caballero, y en Jesus Nazareno, D. Eugenio Aguado. Se practicarán estos ejercicios tambien en los templos que el viernes anterior.

Continúan las misiones en San Antonio del Prado y monjas de D. Juan de Alarcon, y la novena de Nuestra Señora de las Angustias en la Latina.

*Visita de la Córte de María.* Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Favor en San Cayetano.

R. I. P.

Bajo de este panteon
yace el pobre reglamento
del español Parlamento,
despedazado por Mon.
Su muerte aplaudió la union
con desusada crueldad.....
¡Hijos de España, temblad!
Ya se cumple el dicharacho:
«*¡Yo no moriré de empacho*
*nunca de legalidad!*»

**Mañana sábado se estrena en el teatro de Variedades** la comedia original del Sr. Larra, titulada *Dios sobre todo.*

Tenemos muy buenas noticias de esta nueva produccion del aplaudido autor de *La Oracion de la tarde.*

Si yo escribo un drama,
sainete ó zarzuela,
ya sé de qué modo
silbarse no pueda.
Antes del estreno,
amistad estrecha
contraigo, afectuoso,
con estos atletas.
Al buen Navascués,
al cuasi de teta
Benjamin querido,
rama predilecta
del gran Calderon,
al hombre de ciencia,
Gonzalez Serrano,
etcétera, etcétera,
les llamo oradores
y gente discreta,
y aunque mi sainete,
tragedia ó comedia,
un gran despropósito
y espantajo sea,
estoy mas seguro
que aplauden y atruenan,
que de tener brazos
si no se me quiebran.

**Ante la presencia de SS. MM. y una brillante** concurrencia, se verificó anteanoche el concierto que habíamos anunciado, á beneficio de la casa de huérfanas de la parroquia de Santa Cruz, que el caritativo celo de la junta de señoras acordó dar. Respecto de lo selecto de las piezas que se cantaron y su esmerada ejecucion, solo diremos que habiendo sido elegidas y ejecutadas por las señoras de Prendergast y Luxán, las señoritas de Lanuza, Nueros y Zapater, tenian que ser del mejor gusto y perfectamente interpretadas. Ademas tocaron de piano y arpa, primero un duo la señora marquesa de Portugalete y la señorita Roaldes; y despues otro esta última con la señorita de Orfila, que parecieron muy breves á cuantos tuvimos la dicha de oirlos; y por fin, los Sres. Oliveres, Murillo y demas que asimismo formaron parte del concierto, merecieron con justicia los elogios de la concurrencia, que tan deliciosamente satisfecha quedó de horas tan agradablemente invertidas, sobre todo porque se habian dedicado al sublime objeto de la caridad.

Todo lo vence el amor
ó la Pata del cabrito,
tal se nombra una comedia,
tal de la union es el título.
O'Donnell, Posada Herrera,
y los restantes ministros,
por sus actos caprichosos
son otros tantos Simplicios,
y para que todo sea
de un completo parecido,
Mon y los ministeriales
otros tantos Lazarillos,
que á todo dicen que sí,
con tal de... ¡Que lloran!.. ¡Chito!

**Para que se vea la habilidad del Sr. Mon** y demás ministeriales, sepan todos que anoche, sobre las mesas de los gabinetes de lectura de Madrid, se encontraba la *Gaceta* del año 54, que contiene la proclama cuya lectura se impidió, infringiéndose el reglamento.

LETANIA.

Kirie Eleyson.
¡Dios me libre de Mon!
Kriste Eleyson.
¡De Mon y de la union!
Santa María.
¡Y de la mayoría!

**Anteayer se reunió en el salon de sesiones de** la calle del Turco la comision de la sociedad económica matritense encargada de dar su dictámen acerca de la reforma de la ley de inquilinatos, y despues de haber manifestado el presidente, Sr. Gonzalez Acevedo, la conveniencia de atender á la indicacion de la prensa, á la que la sociedad respeta y considera, acordó nombrar dos industriales no propietarios, en representacion de tan respetable clase, y al efecto eligió á los Sres. Saez Montoya y Sanfort, encargando la redaccion de las bases del informe á una subcomision, compuesta de los Sres. Abejon, Oller y Cánovas, Saez Montoya, Serrano García y Manzanedo.

Para votar á la union
dejan su tumba los muertos;
para censurarla, ayer
dejó su cama un enfermo.

**Publicamos con gusto la siguiente carta:**

*Sr. Director de* EL CONTEMPORÁNEO.

Muy apreciado señor mio: A la vez que doy á V. las mas espresivas gracias por los términos, para mí tan lisonjeros, en que ha dado cuenta en su periódico de ayer de mi incorporacion al colegio de abogados de esta córte, creo necesarias algunas indicaciones, (las que me permite hacer una causa pendiente, incohada de real órden en 12 de setiembre último, y *en sumario aun*, sin embargo de haberse mostrado parte en ella el gobernador de Ciudad-Real), que eviten una mala ó por lo menos una incompleta inteligencia de las palabras que en su suelto consigna, hablando de mi cesantía.

No *gratuita* sino muy *intencionada* debió ser la suposicion de aquella autoridad al atribuirme, ante mis jefes, y sin éxito primero, y ante el ministerio, y con éxito despues, la redaccion de un comunicado en que, dándose cuenta de lo ocurrido en una subasta que el señor gobernador presidió, y en la que me opuse como *asesor* á una resolucion de la espresada autoridad, llevaba al pié la firma de su autor, persona conocida, y que era uno de los licitadores en aquella subasta, á quien mi dictámen fué tan favorable, como perjudicial le era la *resolucion anunciada* por el señor gobernador, que sin duda por mi opinion contraria, públicamente pedida y emitida, no se adoptó al fin.

Conste, pues, y así lo he probado en otra parte, que el gobernador de Ciudad-Real al gestionar *personalmente* y obtener mi cesantía, no obraba bajo de aquella ni de otra creencia mas ó menos fuerte, mas ó menos fundada, sino con vehemente deseo y *firme decision de separarme á todo trance* de un destino á que no llegué por asalto, que por espacio de tres años venia desempeñando con *notable integridad, celo é inteligencia*, segun alguna vez tuve el gusto de verlo consignado en sus comunicaciones oficiales, y sin que yo pueda decir el motivo de tan repentino y notable cambio.

A la ilustracion de V. no puede ocultarse la necesidad de esta manifestacion, pues no solo no me halagaria el que se creyera como causa real ó aparente de mi cesantía, la que V. anuncia, sino que tal vez pudiera pensar alguno que no fuera enteramente *gratuita* tal suposicion del gobernador de Ciudad-Real, puesto que no era él quien me declaraba cesante, sino el señor ministro de Gracia y Justicia, en quien debia suponerse que lo habria hecho con prévio conocimiento de causa.

Quedo de V., Sr. Director, con la consideracion mas distinguida, su atento, reconocido y seguro servidor Q. B. S. M.,

IGNACIO ROJO ARIAS.

Madrid 27 de marzo de 1862.

**Si cabe que se haga sin el mas ligero dolor,** podemos asegurar que sin dolor ninguno, á la vez que con una rapidez y facilidad imponderables, estrae las muelas el profesor de cirujía D. Francisco Sanchez. Reconocemos el mérito de Nogués, Ludovichi y otros; pero preciso es convenir que para el caso no desmerece en nada, ni mucho menos, el del Sr. Sanchez.

Hemos visto el dia pasado cómo ha estraido una muela fuertemente agarrada, y cuyo estado de cáries la tenia enteramente hueca, habiendo, no obstante, verificado la operacion instantáneamente y sin que el paciente exhalase ni un quejido, lo cual nos pareció mas admirable cuando vimos el estado de la muela.

Nos es muy grato reconocer el mérito donde existe, y por eso damos publicidad al que es justísimo reconocer en el Sr. Sanchez.

**Dice La Correspondencia:**

«La beata de quien todos los periódicos hemos dicho que se habia arrojado por un balcon, que decia haberse fugado de su casa por los malos tratamientos que se le daban, y que fué llevada á la misma casa por el capellan y algunas de sus hermanas, es una pobre demente natural de Pamplona, y que verdaderamente no es ya hermana de la Caridad y á cuya familia han escrito hasta ahora inútilmente sus hermanas para que la recojan. La autoridad que hizo averiguaciones sobre este suceso desde que fué denunciado por la prensa, ha podido convencerse por las cartas de la misma familia de que aquella desgraciada está completamente loca.»

**Un hebreo de Tetuan ha dirigido al general** Turon la siguiente tierna y notabilísima solicitud, que en nuestro concepto prueba cuánta elocuencia pueden inspirar el dolor y el amor á la familia: «Dios sea contigo. Y Abraham, Isaac y Jacob me inspiren hablar bien.—Yo Jacob Sevite, pido justicia y amparo porque soy desvalido. Y consuelo porque estoy triste. Y auxilio porque soy pobre. Y fortaleza porque soy débil.—Dame, pues, señor la justicia que te pido, porque harás bien. Mi padre, muy anciano, vive de mi trabajo. Y no tiene mas hijos que yo. Y dos hijas que son niñas. Y mi trabajo es su sustento. Y mis bienes son una tienda. Y me la quieren quitar los que son fuertes. Y tú que eres mas fuerte, porque eres mas justiciero, puedes mas que ellos. Por eso acudo á tí. ¡Justicia, señor, justicia! En tí está la sabiduría. Y está tambien el valor, porque ganaste á Tetuan. Y Tetuan es tuyo. Y tú eres de España. Y España es de tu Reina. Y tu Reina eres tú aquí. ¡Reina de España, hazme justicia!»

**Estos últimos dias se ha encarecido en algu**nas carnicerías de Madrid la carne de vaca, á razon de dos cuartos en libra. Esta subida, sin embargo, no debe ser de mucha duracion, pues ademas de la abundancia de pastos que hay por todas partes, segun nos escriben de Galicia por el último correo, y segun las noticias que tenemos de otros puntos, hay este año muy poca saca de ganado vacuno, por lo que, lejos de tomar estimacion, principia á bajar de precio en los mercados.

**El afamado escritor portugués Camillo Castel**lo Branco, que ha estado mucho tiempo preso, y aun creemos lo esté, va á dar á luz un libro titulado *Memorias de la cárcel*, y otro que lleva el título de *Estrellas funestas.*

**Ha llegado á esta corte el Sr. D. José de Za**ragoza, despues de dejar inaugurados los trabajos del ferro-carril de Granada.

**El inventor de la mano mecánica de que ha**blamos hace pocos dias, se llama Gallegos, y es inventor de varios aparatos ortopédicos de gran mérito y de utilidad para la medicina.

**El Sr. D. Antonio María Segovia esplicará hoy** viernes en el Ateneo la conferencia libre-cambista que está á su cargo, haciendo un exámen crítico de nuestros aranceles de aduanas.

**Noticia de los pueblos y administraciones** donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,270 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado ayer:

| Números. | Premios. | Administraciones. |
|---|---|---|
| 17780 | 50000 ps. fs. | Mataró. |
| 7404 | 12000 | Avila. |
| 26108 | 6000 | Madrid. |
| 19502 | 1000 | Barcelona. |
| 2228 | 1000 | Cádiz. |
| 13825 | 1000 | Madrid. |
| 11717 | 1000 | Búrgos. |
| 31817 | 1000 | Madrid. |
| 21116 | 1000 | Coruña. |
| 4178 | 1000 | Bilbao. |
| 11489 | 1000 | Valencia. |
| 19686 | 1000 | Pontevedra. |
| 5365 | 1000 | Madrid. |
| 15813 | 1000 | Vigo. |
| 6989 | 1000 | Madrid |
| 6941 | 1000 | Idem. |
| 24326 | 1000 | Tudela. |
| 24886 | 1000 | Cádiz. |
| 24110 | 1000 | Sevilla. |
| 11671 | 1000 | Málaga. |
| 15981 | 1000 | Madrid. |
| 15680 | 1000 | Cuenca. |
| 15033 | 1000 | Cádiz. |
| 21729 | 1000 | Pamplona. |
| 29591 | 1000 | Madrid. |
| 28373 | 1000 | Idem. |
| 4702 | 1000 | Sevilla. |
| 17551 | 1000 | Madrid. |
| 21411 | 1000 | Estepona. |
| 23831 | 1000 | Jaen. |

**Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á** 49-80. El diferido á 43-40. Deuda del personal á 18-80.

**Mercados. En el de granos de ayer se ven**dieron 828 fanegas de trigo al precio de 55 á 61 reales una, quedando por vender 1,008. La cebada se vendió de 28 á 32 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

## VARIEDADES.

**Contestacion del Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano al discurso del Sr. D. Juan Valera, en la recepcion de este en la Real Academia Española.**

*(Conclusion.)*

Porque, fuerza es repetirlo, si el lenguaje poético en en algo, y aun en mucho, debe á veces diferenciarse del de la prosa, no ha de ser tal y tanta la diferencia que escluya, como hacian los buscadores de la belleza hace pocos años, las palabras propias para nombrar los objetos, sustituyéndoles siempre perífrasis ó metáforas. Esto aconsejaba Buffon, elocuentísimo escritor y poeta en prosa, pero al cual descarriaban las preocupaciones de su siglo. Esto hacia Delille, príncipe de los poetas franceses á fines del siglo último, pero despues, no solo destrozado, sino que hoy está desterrado de la lista de los ingenios de primera marca, como lo están de las de los reyes legítimos los personajes que reinaron siendo usurpadores. Lo mismo hacia el eruditísimo Barthelemy cuando en su *Viaje de Anacársis* daba muestras de conocer tan cabalmente la literatura griega, y de comprender tan mal el espíritu que la animaba, que juzgaba y trataba á la Grecia segun las reglas y en el estilo de la Francia del siglo XVIII, tanto que al traducir un trozo de la *Ciropedia* de Jenofonte, vistió el original con el ropaje de la época en que el traductor vivia y escribia, y como nota muy bien el gran crítico Villemain, al encontrarse con la palabra *nodriza*, juzgando la voz poco noble, hubo de sustituir *una mujer que la habia criado* (á Pantea) *en su infancia*. Y de esto habia mucho en nuestro estilo y diccion, así como entre nuestros vecinos y en Italia, en época no muy distante de la actual, y de esto huyen hoy los buenos escritores en prosa y verso, y esto condenan ya los buenos críticos, y de ello ha huido como quien mas el Sr. de Valera, en cuyas poesías suele con frecuencia verse lo contrario. Pero esto mismo hay quien hoy lo celebre y recomiende, y trate de restablecerlo, aunque mal podrá llevar al término de él apetecido empresa tan dificultosa. Con lo llamado lenguaje poético era fácil y estaba en uso cubrir por encima o vacío, hasta hacer que lo hueco pareciese sólido, ó bañar con materia reluciente pero no preciosa otra de corto valor, y venderla por prenda rica, no sin dejar satisfechos á los compradores. Ahora, pues, en casos semejantes, no es verdadera belleza de forma la que por tal se da y admite, y aun siéndolo, estará mal empleado el rico y bello adorno, sin que por ello pueda ser tasado en alto precio el objeto tan primorosamente revestido, y en cierta manera disimulado, pues que no aparece en su natural pobreza. Bueno es que ambos méritos, el de la forma y fondo estén juntos; bueno es y aún indispensable para la verdadera perfeccion de una obra, y tuvo razon Horacio cuando dijo:

*Nec studium sine divite vena*
*Nec rude quid prosid video ingenium.*

Pero como es muy posible verse en el aprieto de haber de escoger entre lo uno ó lo otro cuando no los hallamos juntos, ó los encontramos unidos pero en cantidades harto desiguales, no dudaria en caso tal el pobre juicio de la persona á quien con indulgencia estais oyendo, y escogeria, aunque haciendo un sacrificio doloroso, lo á modo de diamante casi en bruto, desechando lo parecido á un pedazo de vidrio, sutil y habilísimamente trabajado. No dejan de concurrir en esta opinion casi todos los buenos críticos contemporáneos, y no solo los aprobadores del desaliño é incorreccion que ahora están en uso comun, hasta ser juzgados y declarados pecados veniales, actos, si ya no recomendables, inocentes. Aun mas de un siglo há en Inglaterra el aliñadísimo Adisson en su *Espectador* hizo altos elogios de una balada (á modo de nuestros romances) relativa á una refriega entre ingleses y escoceses rayanos en el sitio llamado Chevy Chace, composicion en rudo estilo y diccion inelegante, pero muy bella en su tosca sencillez, y en la cual abundan las dotes de la buena poesía. Moliere, por boca de su *Misántropo*, declara preferible una cancioncillla antigua en lenguaje comun, y mal rimada, á un soneto que supone escrito no con falta, sino con sobra de aliño, y cuyo pecado es ser conceptuoso. No hay italiano que no ponga hoy á Dante sobre todos los demás poetas de su patria, y que no le prefiera al elegante Petrarca, y compararle con Metastasio, escritor, por cierto de muy bellas formas, pareceria nada menos que locura. En el dia presente, todos cuantos no son franceses, y no pocos franceses, ponen á Shakspeare muy por encima de Racine, aun siendo no de los detractores injustos y necios de este último, sino de los que admiran las altas prendas de tan elegante, tierno, y por demás correcto escritor, y fiel y sentido intérprete de las pasiones. Y aun si en el aquí recien hecho cotejo hubiese quien prefiriese el culto é instruido poeta clásico de la córte de Luis XIV al *bardo de Abon*, pobre comediante de no muchas letras, todavia no parece posible que haya quien estime superiores al *Hamlet*, al *Macbeth*, al *Otelo*, al *Romeo* ó al *Ricardo III*, la tragedia de *Warwick* ó el drama de *Melania* del atildado poeta y crítico francés Laharpe, aunque de la pieza aquí en último lugar citada dijo Voltaire que no conocia composicion dramática mejor escrita.

Cierto es, como dice el Sr. de Valera, que en nuestros romances (no tan antiguos como algunos suponen), los compuestos á fines del siglo XVI y principios del siguiente son los mejores, y que es manía lo que mueve á declarar varios de los mas rudos, y de época algo anterior, obras de alto mérito; pero no es menos verdad que en unos pocos de estos últimos, como en el del conde Dirlos y en el del conde Claros, hay mucho que admirar, á pesar de la rudeza de su estilo y de su diccion incorrecta; faltas con las cuales quedan, sin embargo, superiores á muchas composiciones mas modernas, donde hay lo comunmente creido y llamado belleza de forma. Y como á esto puede responderse que la belleza verdadera no es la comunmente juzgada y declarada tal, por jueces ó poco entendidos, ó muy preocupados, vendrémos á parar en que la forma verdaderamente bella, la natural y sencilla, cuya elegancia dista infinito del amaneramiento, sólo puede encontrarse pura y legítima allí donde tiene encarnada una idea igualmente digna de admiracion y aplauso como producto natural de un ingenio vivo y agudo, de una sensibilidad fuerte é intensa, ó de una imaginacion valiente y fecunda. Guardémonos, pues, de ceder demasiado al temor, aunque en parte fundadísimo, de que el soplo devastador de la barbarie, entrando en el campo de la literatura todo lo seque y aniquile, y no cedamos á él á punto de criar y conservar una vegetacion pobre y enteca, sin aroma en sus flores, y sin sustancia en sus frutos.

Sin duda no pretende esto último el digno escritor y crítico á quien hoy recibimos por compañero; y de que otro es su intento y otra su doctrina dan testimonio sus obras, y aun podria colegirse, á falta de testimonio, de su saber, el cual abarca mucho, y tambien ahonda, y desmenuza, y examina; por donde es imposible que equivoque la belleza falsa con la verdadera. Así, por ejemplo, cuando movido por justo entusiasmo en favor de obras clásicas genuinas, y del gusto que las concibió y llevó á término, y del que muestran quienes entendiéndolas bien las admiran, vuelve por la causa de la mitología griega y romana, debe ciertamente entenderse que vitupera el necio desden con que afectan mirarla y desecharla los ignorantes y los fátuos, sin recomendar, por esto, el uso impertinente ó escesivo que por largos años se ha estado haciendo de ella, considerándola parte necesaria de la poesía. En efecto, desde que Boileau en bellos versos escribió sus alabanzas, y mostrando cómo daba figura y vida á la naturaleza entera, de suerte que hasta el *eco* pasaba de la clase de un sonido en el aire á ser una ninfa llorosa, querellándose de verse despreciada por el hermoso jóven á quien habia cobrado un amor violento, y aun mucho antes que el dogmatizador diese con su voto, por largos años de casi suprema autoridad, aumentos de valor á la práctica antigua, las deidades de Grecia y Roma nunca estaban ausentes de pieza alguna de verso medianamente larga. Una coleccion de poesías, ó el conjunto de los poetas de una nacion tenian por nombre el de *Parnaso*; toda inspiracion provenia de las musas ó de la *musa*, y no habia batalla sin que en ella sonase la trompa de Marte, ni borrasca sin que Eolo soltase los vientos y Neptuno entumeciese las ondas, ni pasion amorosa sin que el ceguezuelo Cupido hubiese disparado sus flechas y herido con ellas á los enamorados, ni matrimonio sin que encendiese su antorcha Himeneo, ni muerte sin que interviniesen en ella las Parcas, ó diciéndolo con mas elegante y rodeada espresion, al uso de aquella escuela, sin que

cortase Atropos el vital estambre.

Por aquí vino á hacerse la composicion poética un trabajo á modo de obra mecánica donde se manifestaban la habilidad y buen gusto del artífice en su acierto al escoger, ordenar y colocar bien los materiales trabajados de antemano, y preparados para el uso de quienes se dedicaban al oficio de poetas: vino á ser la mitología una como *Farmacopea* donde estaban apuntados los ingredientes para hacer las recetas, y con arreglo á estas se hacian las mezclas ó misturas, siendo las buenas, por supuesto, las hechas con buen conocimiento y juicio, ó digamos *secundum artem.*

Sí; bella, hermosa es la mitología griega, como lo era y es todo en el arte de aquel pueblo, al cual concedió el cielo ingenio sin par, viva fantasía, idioma superior á todos cuantos han conocido los hombres, esquisito gusto, concepcion cabal de la belleza, hasta en lo moral en gran manera, así como completamente en lo intelectual; pueblo al cual parece imposible esceder ó siquiera igualar, y que entre otras ventajas tuvo la de no haber sido imitador, y ha tenido la de haber obligado á los demás del mundo, sus sucesores, á imitarle. Bella es la mitología y digna de ser, ya respetada como antigualla venerable, ya empleada hoy mismo en no pocos casos en que viene bien su uso. Pero, tratando de argumentos modernos, apelar á ella suele ser accion errada. Las hadas tienen tambien su empleo legítimo y oportuno, por mas que las mire con ceño y trate con dureza nuestro nuevo colega, con razon enojado de verlas bullir y entrometerse mas de lo debido en obras de dias poco lejanos del presente, sucediendo con ellas lo que á menudo acontece, que aun quien algo vale, si quiere entrar donde no tiene su propio lugar, se hace incómodo y odioso, y viene á ser tasado en precio muy inferior al que de justicia le corresponde. Y por último, diga cuanto quiera Boileau sobre que las cosas de nuestra Santa Religion son impropias para la poesía, y peque como peca Chateubriand por el lado opuesto, es cierto que hay algo y bastante en que Dios y su Madre divina y sus Santos y sus ángeles y su gloria, y los recuerdos bíblicos, y los pensamientos y afectos de la piedad presente, y los vuelos y arrobos del alma devota, son fuentes de belleza poética, manantiales de pura, cristalina, sana y vigorizadora inspiracion; siendo sabido que el espíritu religioso y el poético tienen grandísima semejanza, ambos rebeldes á cabal y exacta definicion, ambos sentidos aun por quienes pretenden ó desconocerlos ó negarlos; ambos, en fin, si bien en diferentísimo grado, superiores á lo material y grosero, y que deben contar con los mismos parciales, porque tienen casi los mismos contrarios, pues cierta clase de poetas y críticos materialistas en su arte, hasta del espíritu poético están faltos, pudiendo decirse de las obras de los primeros que, aun cuando sean buenos versos, no son poesía. El espíritu religioso, uniéndose con el poético, sublima una composicion. Herrera en su bella, pero artificiosa cancion en loor del *jóven* de Austria con motivo de haber domado este á los moriscos, merece los elogios que de él hace el italiano Conti por lo bien ideado y dispuesto de su plan y tambien por grandes primores de ejecucion de que es la mejor prueba la última, hermosa y superior estrofa de la misma composicion tan aplaudida; pero en su cancion sobre la batalla de Lepanto, y en la elegíaca en donde lamenta la muerte del rey don Sebastian se remonta á mayor altura, y vuela con mas desahogo, porque es su inspiracion bíblica y no mitológica, como convenia al asunto que al poeta ocupaba. Racine, cuando habla por boca de Andrómaca, de Hermione ó de Fedra, no pasa de ser imitador de Virgilio ó de Eurípides, pero en Atalía recibe inspiracion genuina de los libros sagrados en que cree y á los cuales venera. Cuando Tasso, procediendo con arreglo al algo confuso, pero no por esto mal gusto de su siglo, invoca á una musa, tiene cuidado de espresar que no es á aquella que

De laurel la frente
En las cumbres reviste de Helicona,

sino á la que

En el cielo, entre la electa gente,
Ciñe de estrellas inmortal corona;

y de allí saca la ferviente devocion y al santo entusiasmo que tanta hermosura dan á muchos pasajes de su Jerusalen, cuya perfeccion principal constituyen, y no los amores de Armida y Reinaldo, mal copiados de los de Dido y Eneas, aunque Boileau encuentra en estos últimos una de las prendas que en el poema italiano de él poco apreciado disimulan ó compensan *la tristeza* de su cristiano argumento. Cierto, entre los desvaríos del *Gusano roedor* y otros de igual ó parecido género, y la supersticion pagana de varios críticos clásicos, hay un término medio, que tiene, sobre la calidad de terciar entre opuestos estremos, el superior mérito de ser lo justo.

De todos modos, y á pesar de lo que acaba aquí de espresarse sobre los escesos á que puede llevar el culto esclusivo de la forma, en este lugar, más todavía que en otros se debe recomendar que se busque la perfeccion por medio del trabajo. Nacen, por mas que haya sido comun repetir lo contrario, así como el poeta, el orador y el escritor de cualquier clase, y dones son de la naturaleza, que nunca llega á dar el arte, un ingenio creador, una viva imaginacion, y una sensibilidad esquisita; pero con el estudio y el esmero, el que nació privilegiado, algo y aun bastante adquiere. Obra es de la creacion el diamante, mas no por eso ha de negarse ó rebajarse el valor de la habilidad del diamantista, y bien está que los haya para que alcance todo su mérito la primera ruda materia, y bien está que, habiéndolos, aprendan bien su oficio, digno del nombre de arte, pues en él tiene parte, no solo la destreza de la mano, sino tambien el discurso y afan de la cabeza. No se crea, pues, que en las razones contenidas en este mal aliñado escrito hay intento de refutar lo que solo se trata de esclarecer, ó cuando mas de modificar para que las cosas queden puestas en el punto conveniente. *Mens sana incorpore sano*, es la espresion de lo apetecible en toda humana criatura. Formas bellas vistiendo y adornando bellos pensamientos constituyen la perfeccion de los productos de la mente, en los cuales debe haber, si es lícito emplear tal frase comparativa, ó analógica, *alma y cuerpo*, manifestándose la hermosura de la primera en la del segundo, pues hasta en la belleza material de la estátua, ó de la figura pintada, como en la de la obra mejor escrita, se ve y reluce la como y divina inspiracion de la persona que las ha producido. A esto, sin duda, aspira el Sr. de Valera, á esto mis compañeros todos, y á lo mismo y no á otra cosa han ido encaminadas las pocas palabras que de mi boca ha oido este auditorio, para las cuales solicité vuestra indulgencia, al empezar á hablar, y me veo forzado á solicitarla de nuevo al concluir, deseoso de que por mi torpeza no se equivoque mi intencion, pues dedicados como estamos á limpiar la lengua pátria y darle esplendor, desatino y casi delito sería desacreditar el fin para cuyo logro sirve la trabajosa y no poco recomendable tarea por la cual se da á toda materia el correspondiente pulimento.

---

*Por todo lo no firmado,*
JOSÉ AGUIRRE.


## ANUNCIOS.

**LOS DRAMAS DE PARIS.**

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.


*Editor responsable,* D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

M.E.C.D. 2016